PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA

PN DECES SA MC 017 DE 2019

OBJETO:

"IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL, SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO QUE INTEGRA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, ESPECIALIDADES, GRUPOS DE APOYO."

LUGAR:

DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
CARRERA7A No. 23-96 BARRIO 5 DE OCTUBRE

VALLEDUPAR - 2019

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
Patrullero GEOVANNI SAUL CAÑON ROJAS Analista de Contratos DECES	Mayor LUIS JACINTO AMAYA AVILA Jefe Administrativo DECES	Teniente RICHARD JOSE LOPEZ GUERRERO Asesor Jurídico DECES	Subcomisario EWIN RAFAEL SANCHEZ MARIN Jefe grupo de Contratos DECES

CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

El presente Proyecto de Pliego de Condiciones contiene disposiciones de tipo general aplicables a los diferentes procesos que efectúa la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR. igualmente cuenta con Anexos dispuestos y preparados por la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR y Formularios los cuales deben ser diligenciados en su integridad por el proponente.

1. CONDICIONES BÁSICAS

<table>
<tr>
<td>Objeto</td>
<td>
IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL, SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO QUE INTEGRA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, ESPECIALIDADES, GRUPOS DE APOYO.

Código Naciones unidas UNSPSC:
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr>
<tr><td>90101500</td><td>Servicio de viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento</td><td>Restaurantes y Catering (Servicios de comidas y bebidas)</td><td>Establecimientos para comer y beber</td></tr>
<tr><td>90101600</td><td>Servicio de viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento</td><td>Restaurantes y Catering (Servicios de comidas y bebidas)</td><td>Servicios de banquetes y careting</td></tr>
<tr><td>90101700</td><td>Servicio de viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento</td><td>Restaurantes y Catering (Servicios de comidas y bebidas)</td><td>Servicios de cafetería</td></tr>
<tr><td>90121500</td><td>Servicio de viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento</td><td>Facilitación de viajes</td><td>Agentes de viajes</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Fundamento Jurídico de la Modalidad de Selección</td>
<td>
"De conformidad con lo establecido en los artículos 2°, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes; teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de menor cuantía para la contratación, y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y que cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Institución; se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para la elección del contratista."

3.1. Selección Abreviada de menor cuantía. Literal B) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. Selección Abreviada de menor cuantía.

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación está conformado por.

• Constitución Política de Colombia

• Ley 80 de 1993: "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" y sus Decretos Reglamentario.

• Ley 1150 de 2007: Por la cual se modifica la Ley 80 de 1993, en los eventos previstos en el literal d del numeral 4 del Artículo 2.

• Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
</td>
</tr>
</table>

	• Decreto 0019 del 10 de enero de 2012 "*Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública*". • Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "*Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional*" • Resolución Nº 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, deroga (La Resolución Nº 03256, Resolución 1336 del 2008. Es de anotar que los informes de supervisión deberán ser publicados en el SECOP II una vez se reciba los servicios a entera satisfacción, con la respectiva reevaluación del proveedor. • Resolución 00002 del 01 de enero de 2018 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en el desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos. • Normas Civiles y Comerciales pertinentes
Convocatoria Limitada A Mipymes	**SEGÚN LO REGLAMENTADO POR EL DECRETO 1082 DE 2015** **Mipymes:** es la micro, pequeña y mediana empresa medida con la ley vigente aplicable. (Artículo 3 Decreto 1510 de 2013). **Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme**. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando: 1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y 2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 152) **LIMITACIÓN TERRITORIAL.** **Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales**. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa. (Decreto 1510 de 2013, artículo 153) El presente proceso se hará con LIMITACIÓN TERRITORIAL de acuerdo a lo contemplado en el Artículo anterior, por lo cual, Las Mipymes deben acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa domiciliada en Valledupar – Cesar, e inscrita únicamente en la Cámara de Comercio de Valledupar, municipio en donde se va a ejecutar el contrato. **ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS.** **Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.**

	La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, consorcios o uniones temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme. (Decreto 1510 de 2013, artículo 154) Así las cosas, La Mipyme nacional con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa domiciliada en Valledupar, debe acreditar su condición con una certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.
Participantes	Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. Según el Decreto 1082 del 2015 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. *La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:* 1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y 2. *(...)* Teniendo en cuenta lo anterior y una vez realizada la respectiva consulta en la página web http://www.colombiacompra.gov.co/proveedores **Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2019)**, el valor del proceso supera los (US $ 125.000), es decir, $377'079.000, por lo tanto la convocatoria se limitara a Mipymes y se seguirán las reglas establecidas en el artículo **2.2.1.2.1.2.20** CAPITULO 2, SECCIÓN 1, SUBSECCIÓN 2 del Decreto 1082 de 2015.
Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio	De igual forma, en cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompraeficiente.gov.co "y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Versión M-MACPC-13, actualizado en enero 29 de 2018; los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que para los **IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL, SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO QUE INTEGRA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, ESPECIALIDADES, GRUPOS DE APOYO,** por valor estimado de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($186.727.200,00) Incluido impuestos**, **SI** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos, como se indica a continuación: a. Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas. b. Si la entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas. c. Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras Públicas.

<table>
<tr><td>Cumplimiento de Reciprocidad</td><td>A efectos de lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos de origen extranjero en procesos de selección nacionales, siempre que cumplan con alguna de estas condiciones:

a) Que Colombia haya negociado trato nacional en materia de compras estatales con dicho país.

b) Que en el país del proponente extranjero, con el que no se hubiere negociado trato nacional, las ofertas de bienes y servicios colombianas, reciban el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

La acreditación del trato nacional otorgado a bienes y servicios nacionales en países con los cuales Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras públicas se realizará mediante certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual contendrá lo siguiente: (I) Lugar y fecha de expedición de la certificación; (II) Número y fecha del Tratado; (III), Objeto del Tratado; (IV) Vigencia del Tratado, y (v) Proceso de selección al cual va dirigido. En ausencia de negociación de trato nacional, la certificación deberá indicar si existe trato nacional en virtud del principio de reciprocidad. En el último caso, el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitará la publicación en el SECOP de las certificaciones referidas y de mantener dicha información actualizada coordinadamente con la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente.</td></tr>
<tr><td>Inscripción y Registro Único de Proponentes</td><td>Podrán participar en el presente proceso contractual las personas naturales, jurídicas, entidades sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras, uniones temporales y consorcios, con domicilio en Colombia cuyo objeto social o actividad mercantil le permita desarrollar el objeto de la presente contratación. Tratándose de propuestas conjuntas presentadas a través de consorcio o unión temporal, todos sus integrantes deberán acreditar la actividad mercantil compatible con el objeto y cumplan con todos los requisitos exigidos por la normatividad vigente de la contratación estatal, de igual forma que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, de conformidad con la SUBSECCIÓN 5 del Decreto 1082 de 2015. (Las extranjeras sin domicilio en el país no requiere RUP).</td></tr>
<tr><td>Presupuesto Oficial</td><td>El valor estimado en condiciones de mercado es de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($186.727.200,00) Incluido impuestos.
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>RUBRO PRESUPUESTAL</th><th>REC</th><th>UNIDAD DE DESTINO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>A-02-02-02-009-006</td><td>16</td><td>BIESO</td><td>SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS
Implementación Sistema de atención Integral a la Familia Policial – SAFAP</td><td>$ 130.000.000,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>A-02-02-02-009-006-09</td><td>16</td><td>SETRA</td><td>OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN
Actividades de integracion para celebracion de halloween, cumpleaños, actividad de integración y recreación, reconocimiento al mejor rendimiento operativo, tardes de cine familiar, cena de navidad, celebracion de novenas navideñas, celebracion dia de los heroes caidos, personal proximo a pensionarse y demas actividades para el personal de la Seccional Transito y</td><td>$ 56.727.200,00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

				Transporte del Departamento de Policía Cesar.	

VALOR TOTAL ESTIMADO POR RECURSO 16	**$ 186.727.200,00**
VALOR TOTAL ESTIMADO POR RECURSO 10	**$ 0,00**
VALOR TOTAL ESTIMADO RECURSOS 10 Y 16	**$ 186.727.200,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato que se derive del presente proceso se hará con cargo al presupuesto correspondiente a la VIGENCIA FISCAL DE 2019, amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal (SIIF NACION 2) expedido por el jefe de presupuesto del Departamento de Policía Cesar:

UNIDAD	NO. CDP	RECURSO	FECHA	VALOR
DECES (D15)	7119	16	16/07/2019	$ 130.000.000,00
BIESO ASISTENCIA SOCIAL (D15B4)	7118	16	16/07/2019	$ 56.727.200,00
TOTAL				**$ 186.727.200,00**

Forma de pago

Se realizarán pagos mensuales contra entrega hasta cancelar el valor total del contrato, Los pagos que se efectúen en el contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales, (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Cesar, donde, de conformidad con lo establecido en el articulo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

De igual forma se realizaran las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

Si los documentos en referencia son devueltos por El Departamento de Policía Cesar, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, El Departamento de Policía Cesar, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de El Departamento de Policía Cesar, del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad

	en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a El Departamento de Policía Cesar.
Plazo de Ejecución, lugar de entrega	**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** Teniendo en cuenta que se trata de servicios que se requiere constantemente, el plazo de ejecución del contrato será hasta el día 31 de diciembre del año 2019, a partir del perfeccionamiento del contrato, previa aprobación de la garantía única y/o hasta agotar el presupuesto disponible para ésta contratación, sin sobrepasar el tiempo de ejecución de la presente vigencia. **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** El servicio principal será prestado dentro del perímetro urbano de la ciudad de Valledupar, en las instalaciones propuestas por el oferente según la ejecución del contrato, algunas actividades en el Comando de Departamento de Policía Cesar, Colegio Nuestra Señora de Fátima y en las instalaciones de las Estaciones y Subestaciones de Policía en todo el Departamento del Cesar. Los servicios de alimentación, restaurante y catering así como los servicios de bienestar social, se prestaran "EN EL LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PREVIA COORDINACIÓN CON EL MISMO".
Forma de Adjudicación	La forma de adjudicación se realizará mediante adjudicación total, al oferente seleccionado, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos, financieros y jurídicos establecidos en el presente proceso y con mayor ponderación obtenida. No se aceptarán propuestas **ALTERNATIVAS**, de hacerse de ésta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación a ofertar La forma de adjudicación se realizará de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.20 *Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía* y 2.2.1.1.2.2.2 *Ofrecimiento más favorable* del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. **NOTA:** El Departamento de Policía Cesar, adjudicará la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso, según las necesidades de la Unidades y las entregas y costo de los servicios no podrán sobrepasar el presupuesto oficial asignado para la vigencia..
Reajustes	LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.
Obligaciones del contratista	Las contempladas en el ANEXO No. 4
Obligaciones de la Policía Nacional	Las contempladas en el ANEXO No. 5
Validez de la Oferta	

y Garantía de Seriedad de la oferta	La validez de la oferta será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de ofertas. La garantía de seriedad de la oferta deberá tener una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha y hora fijadas para la presentación de las ofertas.
No suscripción del contrato adjudicado	Si el proponente, sin justa causa se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado queda inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años de conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión y seguimiento del contrato que se genere estará a cargo de personas que tengan conocimiento de bienes a adquirir, se relacionan a continuación, y se encargara de verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, realizar seguimiento continuo e informar al Área Administrativa y Financiera del Departamento de Policía Cesar las novedades que se presenten de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en los términos señalados en la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Resolución Nº 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, deroga (La Resolución Nº 03256, Resolución 1336 del 2008. Es de anotar que los informes de supervisión deberán ser publicados en el SECOP II una vez se reciba los servicios a entera satisfacción, con la respectiva reevaluación del proveedor. El supervisor del contrato será el Responsable Apoyo Psicosocial de esta unidad; quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución Nº 00090 del 15/01/2018 De acuerdo a lo anterior la vigilancia, supervisión, verificación operativa y técnica del contrato estará a cargo del Funcionario que desempeña el cargo relacionado anteriormente o quien hagan sus veces o quienes con posterioridad sean delegados por el Comando del Departamento de Policía Cesar . La supervisión del contrato estará a cargo de verificar de manera clara que se cumpla con las especificaciones técnicas del objeto del contrato, tramite para que se hagan efectivas las garantías y pólizas de cumplimiento y en general el acatamiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas. La prestación de los servicios requeridos por cada una de las dependencias se encuentra supeditado a la disponibilidad de su presupuesto, es decir, cada una de las unidades y sus grupos cuenta con un presupuesto disponible para satisfacer sus necesidades, por lo tanto los servicios suministrados a cada una de ellas no podrá exceder este presupuesto. El Departamento de Policía Cesar no reconocerá valores por encima de lo disponible para cada una de las unidades y sus dependencias adscritas, en tal sentido se deben mantener control por parte del contratista y el respectivo supervisor.

2. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.

b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.

c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.

d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.

e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.

f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.

g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.

h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.

i. Cuando el proponente no oferte la totalidad de los ítems requeridos en la propuesta económica.

j. Cuando el oferente modifique el valor del presupuesto oficial asignado y establecido en la oferta económica de SECOP II.

k. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas por ítem, o alguno de los ítems sea modificado.

l. Cuando no se oferten las cantidades mínimas requeridas.

m. No estar inscrito en el Registro Único de Proponentes en las condiciones contempladas en este pliego.

n. Cuando no reporte en el Registro único de Proponentes la experiencia en contratos, conforme a los códigos únicos de bienes y servicios solicitados en el pliego de condiciones.

o. Cuando la experiencia certificada en la propuesta no se encuentre reportada en el Registro Único de Proponentes.

p. Cuando la descripción de un ítem de la oferta económica (Anexo No. 3) no coincida con la descripción técnica (anexo No. 1), del pliego de condiciones.

q. Cuando el valor de la oferta económica supere el valor del presupuesto oficial asignado por ítems del ANEXO No. 3, o no presente valor unitario.

r. La NO presentación de los documentos antes de la fecha establecida en la CRONOLOGÍA DEL PROCESO – PUBLICACIÓN PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES, del Pliego de Condiciones.

s. Cuando con la propuesta no se presente la póliza de seriedad de la oferta en las condiciones establecidas en los pliegos.

t. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la presente invitación pública. (SECOP II).

u. Cuando no se cumplan los procedimientos establecidos en la guía de Colombia Compra Eficiente por indisponibilidad de SECOP II.

v. Cuando el responsable del envió de la propuesta presentada a través de SECOP II, no corresponda al representante legal de la entidad o unión temporal y/o consorcio.

w. Cuando se compruebe que la información suministrada por los proponentes en su oferta no corresponde a la realidad, es inexacta, falsa, presente inconsistencias o haya sido manipulada en forma fraudulenta con el fin de obtener la adjudicación.

x. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4 Decreto 1082 del 2015 o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

y. La presentación de oferta por quien no haya manifestado previamente interés en participar en el proceso de selección.

z. Cuando la oferta no cumpla con la verificación financiera.

aa. Cuando el valor unitario ofertado no esté entre un rango 90% al 100% del valor unitario límite para cada servicio contemplado

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva, o porque alguna de las ofertas recibidas fue abierta con anterioridad a la fecha y hora del cierre señalada en la cronología del proceso.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, por parte de un posible oferente dentro del tiempo establecido en el **CRONOLOGÍA DEL PROCESO** **Manifestación de interés en participar**, se declara desierto el proceso.

La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante acto motivado, el cual se notificará a todos los proponentes. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición, en las condiciones establecidas en los artículos 51 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

3. ANÁLISIS DE GARANTÍAS

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se utiliza la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo. Cumpliendo con lo expresado en los Articulo 87, 110, 111 y 112 del Decreto 1510 de 2013, y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993), o del equilibrio económico del contrato, los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que se va a celebrar.

El Departamento de Policía Cesar estima que existen riesgos previsibles diferentes a los cubiertos por los amparos de la garantía única de cumplimiento, al no encontrar estos riesgos pueden afectar el equilibrio económico del contrato, por lo cual se hace necesario estimar su incidencia económica asignando a cargo de quien estarán.

Garantías destinadas a amparar perjuicios de naturaleza contractual, derivadas del incumpliendo del ofrecimiento o del contrato, corresponde a la Garantía Única que ampara los riesgos de acuerdo a la tipo de contrato.

GARANTIAS DEL PROCESO – ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	PROPONENTE SELECCIONADO	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR TRES (03) MES MAS.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR TRES (3) MES MAS.
	RIESGO JURÍDICO	LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURÍDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURÍDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL BIEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DOS (2) MESES MÁS. CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL. ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA

MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

CLAUSULA DEL CONTRATO

CLAUSULA DEL CONTRATO	RIESGO JURIDICO	Indemnidad	Es obligación del contratista mantener a la Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar, indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del CONTRATISTA.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Se desarrolla la matriz de riesgos conforme con los parámetros que para el efecto, se ha dispuesto en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación - versión 1 disponible en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, estructurado por la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente, el cual es incluido en este aparte como soporte del análisis realizado, atendiendo los lineamientos señalados en el literal f, de la Resolución 04280 del 01 de noviembre de 2013, por medio de la cual se adopta la Guía para la etapa de planeación de los procesos de contratación en la Policía Nacional.

ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO												IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN			
NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CATEGORIA	SE LE ASIGNA EL	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CATEGORIA	EJECUCIÓN DEL	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	2	5	7	ALTO	ENTIDAD	EL REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA , INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DE NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES, GARANTÍAS, CLAUSULAS SANCIONATORIAS Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE SEGÚN EL CASO	1	5	5	MEDIO	SI	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACIÓN	HASTA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	NOTIFICACIÓN FIRMA DEL CONTRATO	EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	FALTA DE SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	NO LLEVAR UN CONTROL DEL PRESUPUESTO EJECUTADO Y DEMÁS SITUACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO Y JURÍDICO QUE ALTEREN EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO	1	2	3	BAJO	ENTIDAD	EL REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS SUPERVISORES DE LOS INFORMES DEL CONTRATO, ALLEGADOS AL GRUPO DE CONTRATOS	1	1	2	BAJO	NO	RESPONSABLE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	INICIO DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PRESENTACIÓN DE INFORMES	MENSUAL
3	E GI	E R	U U	R A	ESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS SERVICIOS	NCUMPLIMIENTO PARCIAL Y/O TOTAL DEL CONTRATO	3	2	5	E GI	T R	EL SUPERVISOR DEBERÁ HACER USO DE LA GARANTÍA PÓLIZAS DE GARANTÍAS SOLICITADAS	2	2	4	B AJ	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
4	GENER AL	EXTER	EJECU CION	OPERA CIONAL	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL Y/O TOTAL	3	5	8	ALTO	ONTRATISTA	GARANTÍAS SOLICITADAS Y CONTROL DEL SUPERVISOR	2	4	6	MEDIO	SI	SUPERVISOR	INICIO DEL CONTRATO JUNIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO JUNIO	INFORMES DE SUPERVISOR	MENSUAL
5	ESPECIFIC O	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIO NAL	UE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LOS AMPAROS CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	QUE AFECTE LA PROGRAMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATIS TA	GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA Y CONTROL DEL SUPERVISOR Y EL ENCARGADO DE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS	1	1	2	BAJO	SI	FUNCIONARIO ENCARGADO DE RECIBIR Y APROBAR LA GARANTÍA ÚNICA SUPERVISOR DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
6	ESPECIFI CO	INTERNO	PLANEACI ÓN	OPERACI ONAL	LA CONDICIONES TÉCNICAS SON DEFICIENTES PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	EL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR NO SATISFACE LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD	2	5	7	ALTO	ENTIDAD	ELABORAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	ELABORACIÓN PROYECTO PLIEGOS	SISCO	POR PROCESO
7	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓ N	OPERACION AL	SELECCIÓN DE CONTRATISTAS QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS	EL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR NO SATISFACE LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD	2	5	7	ALTO	ENTIDAD	ELABORAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	NO	ENTIDAD	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	ADJUD CACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	ETAPA PRECONTRACTUAL

8	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	FALTA DE OPORTUNIDAD EN LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN	INCUMPLIMIENTO NORMATIVO	1	2	3	BAJO	ENTIDAD	MAYOR OPORTUNIDAD EN EL TRÁMITE DE DOCUMENTACIÓN	1	1	2	BAJO	NO	GRUPO DE CONTRATOS	MES DE MAYO	MES DE DICIEMBRE	DOCUMENTOS FÍSICOS	POR PROCESO		
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RECLAMACIONES DE TERCEROS RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	DEMORA EN EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CAMBIOS EN LA PROGRAMACIÓN CONTRACTUAL	3	2	5	MEDIO	ENTIDAD	SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LAS OFICINAS ASESORAS AL PROCESO DE SELECCIÓN	2	1	3	BAJO	NO	GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS	MES DE MAYO	MES DE JUNIO	FÍSICO	ETAPA PRECONTRACTUAL		

4. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS (Art. 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015)	Lugar: http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II y www.policia.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora : según cronograma SECOP II
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (Art. 2.2.1.1.2.1.4. Decreto 1082 de 2015)	Lugar: http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II y www.policia.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora : según cronograma SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	Lugar: http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II y www.policia.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora : según cronograma SECOP II
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO (Art. 2.2.1.1.2.1.5. Decreto 1082 de 2015)	Lugar: http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II Fecha: según cronograma SECOP II Hora : según cronograma SECOP II
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR. (Art. 2.2.1.2.1.2.20. Decreto 1082 de 2015)	Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, interesadas en participar en el presente proceso de selección, **dentro de los 3 días hábiles siguientes al acto de apertura del proceso,** es decir, hasta la fecha y hora según cronograma SECOP II, presentarán su manifestación de interés AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR en la dirección electrónica **http//www.colombiacompra.gov.co** a través del aplicativo SECOP II con el fin de conformar una lista de posibles oferentes, teniendo en cuenta el documento ***"GUÍA RÁPIDA PARA MANIFESTAR INTERÉS A TRAVÉS DEL SECOP II"*** de Colombia Compra Eficiente, la cual se encuentra en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170404_manifestar_interes_proveedor.pdf **NOTA:** NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA MANIFESTACIONES DE INTERÉS ENVIADAS DE FORMA FÍSICA, POR CORREO ELECTRÓNICO, Y/O CORREO CERTIFICADO, MEDIANTE LA OPCIÓN DE OBSERVACIONES Y/O MENSAJES DE LA PLATAFORMA SECOP II. En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO" y será a través del usuario que realice la inscripción y manifestación de interés en la plataforma a través del cual se surtirán todos los trámites correspondientes. Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta así como cada uno de los integrantes. **NOTA:** En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, a través del usuario creado por dicho proponente. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. ***NOTA: SI LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SE REALIZA SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS MÍNIMOS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.*** **Las manifestaciones formuladas fuera del plazo señalado en el SECOP II no serán tenidas en cuenta para la conformación de las lista de posibles oferentes**. EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL

	ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es **REQUISITO HABILITANTE** para la presentación de la oferta y esta debe ser presentada de acuerdo a la "GUÍA RÁPIDA PARA MANIFESTAR INTERÉS A TRAVÉS DEL SECOP II" de Colombia Compra Eficiente, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada. **En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo.** En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.
PUBLICACIÓN DOCUMENTO DE RECEPCIÓN MANIFESTACIONES DE INTERÉS EN PARTICIPAR	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego, EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II Fecha: según cronograma SECOP II Hora : según cronograma SECOP II
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR , llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, **según cronograma SECOP II**, en la sala CIEPS, ubicada en la Carrera 7ª No. 23 – 96, DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR , con el fin de seleccionar un máximo de diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones. En la AUDIENCIA DE SORTEO participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados, de las personas nacionales o extranjeros, naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que hayan presentado a través del SECOP II y dentro del plazo señalado en el pliego de condiciones, la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR", de conformidad con el procedimiento establecido a continuación: MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR sacará la balota o papeleta que corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.contratos.gov.co. **PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO** 1. Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedente. 2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. 3. Se asignará una contraseña a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicara en el portal único de contratación estatal. 4. Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamará a lista de acuerdo a la contraseña asignada para que uno a uno se acerque a la mesa y retiren una papeleta o balota, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10). 5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés un funcionario de la Entidad o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la contraseña correspondiente de acuerdo al orden asignado.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	a) Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación, únicamente a través del SECOP II:

	Fecha: según cronograma SECOP II Hora : según cronograma SECOP II b) Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c) La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. **NOTA 2:** No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS. (Inciso 3° Art. 2.2.1.1.2.2.1: Decreto 1082 de 2015)	Lugar: http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA / CIERRE)	**APERTURA:** **Lugar:** Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II **CIERRE**: **Lugar**: Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	Lugar: http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES (Num 8 Art. 30 Ley 80 de 1993) (Art 5 Decreto 1882 de 2018)	Lugar: http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	Lugar: http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
ELABORACIÓN, FIRMA, PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, PUBLICACIÓN EN EL SECOP Y EXPEDICIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL (Requisito de perfeccionamiento) (Art. 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015)	Lugar: http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Aprobación de la póliza (Requisito de ejecución)	Lugar: http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II Fecha: según cronograma SECOP II

(Art. 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015)	Hora: según cronograma SECOP II
Requisitos para el pago del contrato (Art. 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015)	Se realizarán pagos mensuales contra entrega hasta cancelar el valor total del contrato, Los pagos que se efectúen en el contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada del lleno de los requisitos y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: De ser necesaria la aplicación del parágrafo 1 numeral 4 art 5 de la ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 3: La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

NOTA 4: La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación,"

NOTA 5: En caso de presentarse alguna falla en la plataforma transaccional de Colombia Compra eficiente (SECOP II), previo certificado de indisponibilidad; emitido por Colombia Compra Eficiente, el Departamento de Policía Cesar habilita el Correo deces.ofcon@policia.gov.co , con el fin de surtir las acciones contractuales correspondientes por este medio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el protocolo de indisponibilidad de SECOP II, de obligatorio cumplimiento a partir del 19 de Noviembre de 2018.

5. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

ORDENAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN

Cada propuesta se conformará por DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO, TÉCNICO Y JURÍDICO) y (OFERTA ECONÓMICA) Los documentos que debe contener son los siguientes:

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.

Considerando que una de las funciones de Colombia Compra Eficiente es desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP-, implementar nuevos desarrollos tecnológicos e integrar el SECOP con los sistemas electrónicos de gestión de administración pública, según lo establecido en el Articulo 2, Articulo 3 numeral 8 y el articulo 13 numerales 7 y 8 del Decreto Ley 4170 de 2011; y que el SECOP II es el sistema que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales, al sector privado y a la ciudadanía en general para adelantar el Proceso de Contratación en línea, EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR únicamente recibirá propuestas a través de la citada plataforma, con el fin de obtener mayor eficiencia y transferencia y reduciendo los costos de transacción.

La oferta deberá presentarse conforme lo establece Colombia Compra Eficiente a través del SECOP II; en donde corresponde al oferente tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El idioma del presente proceso de selección será el castellano y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

2. Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los Proponentes que participen en este proceso de selección diligenciarán el Formulario No 2 denominado "Datos Básicos Beneficiario Cuenta".

3. El valor de la oferta debe indicarse en el Sobre N 2, virtual conforme lo indica Colombia Compra Eficiente SECOP II, en concordancia con el ANEXO No. 3 VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA, el cual debe presentarse firmado por el representante legal, No olvide diligenciar la información solicitada dentro de la pregunta de oferta económica, ya que este precio es contabilizado por el SECOP II en el total de la oferta y determina el valor a adjudicar en el Proceso de Contratación, Tenga en cuenta que la información relacionada en el anexo y en la pregunta de lista de precios del SECOP II debe coincidir, En caso de que exista alguna diferencia entre los documentos anexos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, el Departamento de Policía Cesar para le evaluación y selección tendrá en cuenta el valor indicado en la plataforma y no en el documento adjunto.

4. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal.

5. En caso que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

NOTA: Confidencialidad: Los oferentes deberán indicar en su oferta cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 4 Artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 1150 de 2007. Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda la oferta es pública.

- El proponente deberá **ajustar al peso** los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 0.50 lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 0.50 lo aproximará por defecto al número entero anterior del peso.

- Los precios de cada oferta deberán estar acordes con las condiciones del mercado, soportado mediante un estudio realizado por EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR para el presente proceso contractual. ya que no serán tenidas en cuenta las cotizaciones con precios artificialmente bajos o aquellos que superen los precios del mercado.

- El oferente deberá presentar los precios de los ítems una vez afectados por los descuentos, impuestos o cualquier otro impuesto que puedan variar los valores parciales o totales, de manera que los mismos constituyan el precio final.

- El oferente deberá Sostener los precios presentados dentro de la oferta durante la ejecución del contrato.

Determinación del Orden de Elegibilidad

Cumplido el requisito mínimo de no presentar oferta económica que supere el cien por ciento (100%) del precio de mercado para cada uno de los **ítems** establecidos para la presente contratación y siendo propuestas hábiles jurídica, financiera y técnicamente, la oferta así presentada, entra a participar en el establecimiento del orden de elegibilidad de acuerdo a la fórmula establecida.

NOTA 1: Se verificarán las operaciones aritméticas entre el valor unitario de cada ítem que permitan obtener el valor total de cada ítem incluido el impuesto de la propuesta consignada.

NOTA 2: De acuerdo a lo expresado en las dos notas anteriores, la revisión se hará a medida que se vaya verificando la oferta seleccionada de conformidad al orden de elegibilidad. Si existe

discrepancia y si obedece a cualquier error aritmético o de cálculo que modifique el valor total, la oferta **NO SERA TENIDA EN CUENTA PARA CONTINUAR CON EL PROCESO**.

6. CARÁCTER PÚBLICO DE LA INFORMACIÓN

El proponente conoce y acepta que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad, imparcialidad y publicidad toda la información incluida en su propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación y para efectos de la evaluación es pública, y cualquier persona podrá obtener copia de la misma.

Si la información o documentos suministrados presentan algún tipo de reserva o confidencialidad, deberá señalarse en forma específica, indicando su fundamento legal.

El proponente será responsable por el manejo de la información recibida por parte de la Dirección y deberá guardar la confidencialidad que sea requerida.

7. AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Por solicitud escrita de cualquiera de los interesados en participar en el presente proceso de selección realizada a través de la Plataforma SECOP II, y a juicio EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso, se podrá realizar audiencia de aclaración en los términos previstos en el artículo 220 del Decreto 0019/12. Como resultado se podrán expedir las modificaciones y/o prórroga del plazo legalmente establecido, en caso de ser necesario

8. INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones, sus anexos y adendas deben ser interpretados como un todo. En ellos se describen los principales aspectos técnicos, económicos, financieros, legales y contractuales que EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR estima deben tenerse en cuenta al momento de elaborar y presentar los documentos y la oferta.

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió el Pliego de Condiciones y todos los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza del objeto del proceso, los trabajos, su costo y su plazo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en este Pliego de Condiciones, serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

9. CRITERIOS DE DESEMPATE

A las ofertas habilitadas, se les establece el siguiente orden de elegibilidad:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la entidad estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del proceso de contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del proceso de contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones, de acuerdo al siguiente cuadro:

FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN
1- Factor Económico
2- Factor Técnico
3- Estímulo a la Industria Nacional

Si persiste el empate, la entidad utilizará las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por acuerdos ccomerciales:

1. *Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.*
2. *Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.*
3. *Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.*
4. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.*
5. *En caso de continuar el empate se hará un sorteo entre los participantes empatados.*

NOTA 1: Para efectos del desarrollo del punto 4, el oferente deberá presentar junto con la propuesta un certificado debidamente firmado por el representante legal (FORMULARIO 12) (De no diligenciarse dicho formulario, la entidad entenderá que no se cuenta con empleados en condiciones de discapacidad), donde indique que cantidad y el porcentaje de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la ley 361 de 1997. Si el proponente no allega con su oferta ni subsana este documento dentro del tiempo establecido se entenderá como no presentado y por ende que no cuenta con el porcentaje mínimo requerido de personal con discapacidad para ser beneficiario de este criterio de desempate.

NOTA 2: Para efectos del desarrollo del punto 5, se establece como método un sorteo con balotas o ficha numeradas consecutivamente en igual número de oferentes empatados, las cuales serán depositadas en una bolsa negra, se le adjudicará el proceso al oferente que saque el número más alto. Este proceso será explicado a los oferentes detenidamente por la administración de lo cual quedará constancia en el acta respectiva. En caso de ausencia de algún representante de los oferentes empatados LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR sacará la balota o ficha que le corresponda.

NOTA 3: Se considera empate cuando en un proceso de selección, dos o más propuestas, aplicados los criterios de evaluación y su ponderación matemáticas precisa, resulten con el mismo puntaje total o valor de la oferta final (idéntico número entero y dos decimales).

NOTA 4: Colombia Compra Eficiente recuerda a las Entidades Estatales que no deben aplicar los numerales 2 y 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015 cuando en la evaluación de las ofertas sea aplicable un Acuerdo Comercial, según Manual para el manejo de los incentivos en Procesos de Contratación.

CAPITULO II

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la selección de los proponentes se efectuará una verificación jurídica, financiera y técnica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo.

Habrá un componente puntuable que se valorará sobre 100 puntos, el 50% corresponderá al Factor técnico y de Calidad de la oferta y el 40% al Factor Económico de acuerdo a los criterios fijados por la entidad conforme a los señalado en los artículos 2.2.1.1.2.2.2 y 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. REQUISITOS HABILITANTES

1.1. DE ORDEN JURÍDICO (CUMPLE – NO CUMPLE)

1.1.1. Carta De Presentación:

La cual NO DEBE INCLUIR EL PRECIO, NI PORCENTAJE U OFERTA INICIAL. La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el FORMULARIO No. 1 del pliego de condiciones y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar.

Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley, y para los consorcios y uniones temporales, el Representante designado.

1.1.2. Documentos que acreditan la existencia y representación legal:

Persona Natural. Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil actual y renovado, expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de Valledupar en donde conste la determinación de su actividad.

Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

Nota 1. El o los códigos de las actividades descritas en el certificado de Cámara de Comercio deben coincidir con los códigos de la actividad del Registro Único Tributario (RUT), asi mismo como actividad principal debe ser el expendio de comidas preparadas y actividad secundaria catering para eventos, actividades que corresponderán al mismo orden al registro único tributario (RUT)

Nota 2. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

Persona Jurídica Nacional: Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal actual y renovado, expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de Valledupar, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

b. Acreditar que el objeto social principal debe ser el expendio de comidas preparadas y actividad secundaria catering para eventos, actividades que corresponderán al mismo orden al registro único tributario (RUT), de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del

contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

c. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente PLIEGO DE CONDICIONES, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

Personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero:

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

Personas jurídica de origen extranjero con sucursal en Colombia:

a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta. En defecto, de dicho documento, el proponente deberá presentar la certificación del Registro Único de Proponentes.

b. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Personas jurídica de origen extranjero sin sucursal en Colombia:

a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

b. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes.

Apoderado: Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, deberá cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento civil y demás normas vigentes.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

Los documentos otorgados en el exterior para ser considerados como idóneos para su validez y oponibilidad en Colombia deben cumplir con los siguientes requisitos:

Apostilla: del documento en el evento, en que el país en donde fue expedido haga parte del Convenio de la Haya de 1961 sobre la supresión de la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros, en los términos señalados en la Ley 455 de 1998 y en el Decreto 106 de 2001.

Consularización o legalización en el caso que el documento sea expedido en un país no signatario del Convenio antes indicado, dichos documentos para que puedan obrar como prueba deberán cumplir con lo dispuesto en los artículo 251 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) y las demás normas concordantes vigentes.

Propuestas conjuntas:

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio en la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

b) Acreditar en el consorcio y/o unión temporal que el objeto social principal de cada uno de los consorciados debe ser el expendio de comidas preparadas y actividad secundaria catering para eventos, actividades que corresponderán al mismo orden al registro único tributario (RUT), de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

c) Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el Proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

- Indicar el tipo de asociación de que se trate: Consorcio o Unión Temporal; si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar en la Propuesta la extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la misma y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR La omisión de este señalamiento, hará que se tome la propuesta como presentada por un Consorcio para todos los efectos.

- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal hasta la liquidación del contrato.

- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.

- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tienen un término mínimo de duración de dos (2) años.

- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de los pliegos de condiciones.

- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

- Una vez el Contrato sea adjudicado al consorcio o unión temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, éste debe presentar el NIT del consorcio o unión temporal.

1.1.3. Convocatoria limitada a MIPYMES

En los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la el Departamento de Policía Cesar, limitará el proceso a Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se presente por lo menos tres (3) Mipyme nacionales, para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. Para que quede el proceso limitado a participación de Mipyme, debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación. Para efectos de la acreditación anterior, como lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley, así mismo allegara su certificado de registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal para verificar su creación. De limitarse el proceso a Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formado únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

1.1.4. Certificado de antecedentes disciplinarios:

Expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no superior a NOVENTA (90) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta, y a nombre de la firma proponente y del representante legal. Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza al Departamento de Policía a realizar esta consulta en la página web www.procuraduria.gov.co

NOTA: No aplica para las personas jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

1.1.5. Certificado de responsabilidad fiscal:

Expedido por la Contraloría General de la República, con fecha de expedición no superior a NOVENTA (90) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta, y a nombre de la firma proponente y del representante legal. Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza al Departamento de Policía a realizar esta consulta en la página web www.contraloriagen.gov.co

NOTA: No aplica para las personas jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

1.1.6. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC:

La Policía Nacional - Departamento de Policía Cesar consultará el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página Web de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del oferente o su representante legal. una vez consultados los antecedentes se determinara si existe alguna inhabilidad para contratar.

1.1.7. Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el proponente deberá allegar el paz y salvo del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA o cuando a ello haya lugar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público titulado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales.

De conformidad con el parágrafo segundo del artículo 13 de la Ley 43 de 1990: "Será obligatorio tener Revisor Fiscal en todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza cuyos activos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente a cinco mil salarios

mínimos y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan el equivalente a tres mil salarios mínimos. Si el proponente es persona natural deberá acreditar el cumplimiento a la Ley 789 de 2002 y de la Ley 828 de 2003, mediante certificado de paz y salvo con los anexos de pagos respectivos, es decir que deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993 articulo 4 Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995: esto es aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar además el pago de dichos aportes y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente. No obstante lo anterior cuando no haya lugar a ello el proponente deberá certificar que no existe obligación de realizar aportes por la razón legal que corresponda a través de su representante legal o del revisor fiscal según el caso. Para el caso de Unión Temporal o Consorcio cada uno de los integrantes deberá anexar el documento. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Para dar cumplimiento a lo anterior se deberá presentar debidamente diligenciado el FORMULARIO No. 9 del pliego de condiciones (Constancia cumplimiento obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARL y obligaciones parafiscales) y anexar la última planilla (PILA) cancelada.

NOTA 1: En todo caso se debe anexar la última planilla cancelada por concepto de seguridad social y parafiscal, de los empleados y del representante legal.

NOTA 2: No aplica para las personas jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

NOTA 3: cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar por separado la certificación exigida.

1.1.8. Fotocopia del documento de identidad del representante legal:

Fotocopia de la cedula del representante legal ampliada donde se pueda apreciar claramente el nombre completo y apellidos, número de cedula y lugar de expedición.

1.1.9. Fotocopia de libreta militar.

El proponente deberá adjuntar fotocopia de la tarjeta de reservista o el certificado digital del que habla el artículo 40 de la Ley 1861 de 2017, No están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales mayores de 50 años, El plazo de dieciocho meses para definir la situación militar, contados a partir de la fecha de vinculación laboral, sólo es aplicable a las personas declaradas no aptas, exentas o que hayan superado la edad máxima de incorporación a filas, pues sólo estas personas podrán acceder a un empleo sin haber definido su situación militar. En consecuencia, esta disposición no es aplicable a la vinculación de personas distintas de las mencionadas, ni tampoco a la celebración de contratos de prestación de servicios con una persona natural.

1.1.10. Certificado de antecedentes judiciales:

Expedido por la Policía Nacional de Colombia, o consultado en la página web www.policia.gov.co siguiendo el link (Enlaces de interés - Consulta de Antecedentes Judiciales), vigente y a nombre del representante legal de la firma proponente. Ver Artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza al Departamento de Policía Cesar a realizar esta consulta.

1.1.11. Origen lícito de recursos:

El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. FORMULARIO No. 6 del pliego de condiciones.

1.1.12. Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades:

El oferente deberá suscribir documento anexándolo a la propuesta en el cual conste que no se encuentra incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el Art. 127 de la constitución política de Colombia, en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia. FORMULARIO No. 7 del pliego de condiciones

1.1.13. Compromiso anticorrupción:

El proponente deberá indicar en la propuesta que todas las actuaciones durante el proceso de selección se harán en forma transparente de acuerdo a los principios de la contratación estatal. FORMULARIO No. 3 del pliego de condiciones.

1.1.14. Garantía de seriedad de la propuesta:

El proponente deberá constituir a su costa, a favor de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, con NIT. 800.140.623 - 0 y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o una Entidad Bancaria autorizada para su expedición, por un valor equivalente al **diez por ciento (10%) del presupuesto oficial disponible**, con una vigencia de tres (3) meses contado a partir de la fecha para la presentación de la oferta.

Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, sin utilizar sigla, a no ser que en el Certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla. Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de todos los integrantes del mismo (a) La POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, una vez firmado y legalizado el contrato devolverá la Garantía de Seriedad de las propuestas. AL PROPONENTE se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes eventos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa.
- Solicite el retiro de su propuesta después del cierre de la Contratación, salvo en el caso de inhabilidad o incompatibilidad sobrevinientes.
- Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en la invitación, para la adjudicación o para la suscripción del contrato se prorrogue en un término no superior a los tres (3) meses.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

1.2. DE ORDEN FINANCIERO (CUMPLE – NO CUMPLE)

El oferente deberá acreditar los siguientes requisitos financieros, los cuales serán únicamente de verificación de cumplimiento así:

1.2.1. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: (Contiene información financiera del año 2018).

Teniendo en cuenta lo contemplado en los artículos 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos y en firme en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con los dispuesto por la ley 1150 de 2007, modificada por el decreto 019 de 2012. **Teniendo en cuenta que las empresas deben enviar a la Cámara de Comercio los estados financieros para que sean registrados en el RUP, por lo que se requiere que esta información esté registrada con corte a 31 de diciembre del 2018.**

Para el caso de consorcios o uniones temporales el RUP será presentando por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones; el Departamento de Policía Cesar verificará la información financiera, de acuerdo a lo certificado por la cámara de comercio del domicilio del proponente.

De la misma forma para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta y las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, la cuales no están obligadas a estar inscritas en el registro único de proponentes deben anexar Balance General, Estado de Resultados con fecha de corte a **31 de diciembre de 2018** con sus respectivas notas a los estados financieros y en concordancia con la Ley 222 de 1995, art 37 y 38, el oferente deberá presentar estos documentos acompañadas de la respectiva certificación de los estados financieros que consiste en declarar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros; esta certificación debe contener la firma del Contador Público bajo cuya responsabilidad se elaboraron los Estados Financieros y el Representante Legal del ente económico. De estar obligado a tener Revisor Fiscal los estados financieros deben estar dictaminados, firmados por el representante legal, contador público que los elaboro y la firma del revisor fiscal acompañados de la expresión "Ver Opinión adjunta o similar", la no presentación de estos documentos debidamente firmados y en su totalidad será causal de RECHAZO, de igual forma si el Dictamen es negativo será causal de RECHAZO.

1.2.2. CERTIFICACIÓN BANCARIA:

Los OFERENTES deben anexar certificación de la Entidad Bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cedula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato, es importante que se certifique además que la cuenta se encuentra en estado activa.

Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF" del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los Proponentes que participen en este proceso de contratación diligenciarán el **FORMULARIO No. 2** denominado "Datos Básicos Beneficiario Cuenta". En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembro de la unión temporal.

En caso que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

1.2.3. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Del contador y revisor fiscal si es el caso expedida por la junta central de contadores, con una expedición no mayor a 90 días a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública, de igual forma fotocopia cedula de ciudadanía y tarjeta profesional.

En caso de consorcios y/o uniones temporales cada consorciado o miembro de la Unión Temporal, deberá presentar el Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes o certificación de vigencia de la inscripción del contador que certifica los estados financieros por la Junta Central de Contadores.

1.2.4. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL:

El proponente deberá anexar a la propuesta fotocopia de la cedula de ciudadanía del contador y/o Revisor Fiscal que suscribió los Estados Financieros.

1.2.5. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):

El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto, y que al mismo tiempo ha sido reglamentado mediante Decreto 862 de 2013, **y de manera especial a través del artículo que a continuación se trascribe:**

"Artículo 9°. ***Consorcios y uniones temporales***. En el evento en el que la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

En el evento previsto en el inciso anterior, quien efectúe el pago o abono en cuenta deberá practicar al consorcio o unión temporal la respectiva retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, y corresponderá a cada uno de sus miembros asumir la retención en la fuente a prorrata de su participación en el ingreso facturado.

Se verificara que el Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario se encuentre vigente, así mismo debe corresponder a las mismas actividades económicas como lo indica la cámara de comercio presentada.

1.2.6. INDICADORES FINANCIEROS A EVALUAR: (HABILITANTE)

La capacidad financiera se verificará con la información contenida en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, la cual será consultada en la página web del Registro Único Empresarial Cámaras de Comercio, con el fin de constatar el estado de la inscripción del proponente.

Teniendo en cuenta que la entidad contratante no hará entrega de anticipo, el oferente deberá demostrar y presentar que cuenta con la suficiente capacidad económica financiera para responder por la ejecución satisfactoria de los servicios.

Del formato de información financiera se extractaran las cifras con las cuales se evaluarán los indicadores, los cuales serán de cumplimiento. Estos se medirán de acuerdo a los siguientes parámetros:

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo **2.2.1.1.1.5.3** del Decreto 1082 de 2015 son:

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
CAPACIDAD FINANCIERA		
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	>= 2
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	<= 0,40
Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	>=5 o indefinido

Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	100%
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	>=0,02
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	>=0,01

1.2.6.1 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Liquidez: será igual o superior a (2) entendiéndose este como el resultado de la división entre activo corriente y el pasivo corriente.

Endeudamiento: será menor o igual a (0,40) entendiéndose este como el resultado de dividir el pasivo total y el activo total

Razón de cobertura de interés: será mayor o igual a (5 o indefinido), entendiéndose este como el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de interés.

Capital de trabajo: será igual o superior (100%) referente al presupuesto asignado, para el actual proceso de contratación; se obtendrá así: Capital de trabajo = Activos corrientes - Pasivos corrientes.

Nota 1: Los resultados de los indicadores se trabajan con dos decimales. Si los oferentes presentan los gastos de intereses en cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. Por lo tanto cumplen con el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

1.2.6.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad del patrimonio: será mayor o igual a (0.02) entendiéndose este como el resultado de la utilidad operacional dividida por el patrimonio.

Rentabilidad del activo: será mayor o igual a (0.01), entendiéndose este como el resultado de la utilidad operacional divida por el activo total

Para el caso de consorcios o uniones temporales, la capacidad financiera y organizacional de los proponentes plurales, se verificara de acuerdo a las formulas establecidas en el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf **en su título VII Proponentes Plurales, numeral 3, Suma de los Componentes de los Indicadores,** con la fórmula que se ilustra de la siguiente manera:

$$\textit{(iii) Indicador} = \frac{\left(\sum_{1}^{n} \textit{Componente 1 del indicador}_{n}\right)}{\left(\sum_{1}^{n} \textit{Componente 2 del indicador}_{n}\right)}$$

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

La anterior información se verificará con el registro único de proponentes RUP, el cual debe contener la información financiera a corte 31 de Diciembre de 2018 (en firme).

1.3. DE ORDEN TECNICO

1.3.1. Condiciones Técnicas Mínimas Habilitantes

Los servicios ofertados deberán cumplir con las Especificaciones técnicas mínimas requeridas las cuales están descritas en el **Anexo No. 1** del presente pliego, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

1.3.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Según lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta:

"a) La ponderación de los elementos de calidad y de precio soportados en puntaje o formulas; o b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación costo – beneficio.

Para el presente proceso de selección se aplicará la alternativa a) La ponderación de los elementos de calidad y de precio soportados en puntaje o formulas.

Las condiciones técnicas adicionales de calificación se describen en el ANEXO No. 1A del presente pliego de condiciones.

1.3.3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

Justificación: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional. (VER FORMULARIO N° 5)

1.3.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Los factores de evaluación económica están descritos en el ANEXO No. 2 y El comité económico evaluador realizar las siguientes verificaciones:

1. Verificará que las condiciones establecidas en el ANEXO N° 2, se cumplan.
2. Realizar las correcciones aritméticas que se presenten en la oferta económica.
3. Verificar que los oferentes cumplan con los indicadores financieros solicitados.

1.3.5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Los factores de evaluación técnica están descritos en el ANEXO No. 2 y El comité técnico evaluador realizar las siguientes verificaciones.

1. Verificar la experiencia mínima de oferente.
2. Verificará que en el ANEXO No. 2 "Propuesta económica" no modifiquen la descripción de los ítems, ni las cantidades de estos.

2. ORDENAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN

Cada propuesta se conformará por DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO, TÉCNICO Y JURÍDICO) y (OFERTA ECONÓMICA) Los documentos que debe contener son los siguientes:

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.

Considerando que una de las funciones de Colombia Compra Eficiente es desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP -, implementar nuevos desarrollos tecnológicos e integrar el SECOP con los sistemas electrónicos de gestión de administración pública, según lo establecido en el Articulo 2, Articulo 3 numeral 8 y el articulo 13 numerales 7 y 8 del Decreto Ley 4170 de 2011; y que el SECOP II es el sistema que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales, al sector privado y a la ciudadanía en general para adelantar el Proceso de Contratación en línea, el Departamento de Policía Cesar únicamente recibirá propuestas a través de la citada plataforma, con el fin de obtener mayor eficiencia y transferencia y reduciendo los costos de transacción.

La oferta deberá presentarse conforme lo establece Colombia Compra Eficiente a través del SECOP II; en donde corresponde al oferente tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El idioma del presente proceso de selección será el castellano y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

2. Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los Proponentes que participen en este proceso de selección diligenciarán el Formulario No 2 denominado "Datos Básicos Beneficiario Cuenta".

3. El valor de la oferta debe indicarse en el Sobre N 2, virtual conforme lo indica Colombia Compra Eficiente SECOP II, en concordancia con el ANEXO No. 3 VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA, el cual debe presentarse firmado por el representante legal, No olvide diligenciar la información solicitada dentro de la pregunta de oferta económica, ya que este precio es contabilizado por el SECOP II en el total de la oferta y determina el valor a adjudicar en el Proceso de Contratación. Tenga en cuenta que la información relacionada en el anexo y en la pregunta de lista de precios del SECOP II debe coincidir, En caso de que exista alguna diferencia entre los documentos anexos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, el Departamento de Policía Cesar para le evaluación y selección tendrá en cuenta el valor indicado en la plataforma y no en el documento adjunto.

4. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal.

5. En caso que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

NOTA: Confidencialidad: Los oferentes deberán indicar en su oferta cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 4 Artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 1150 de 2007. Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda la oferta es pública.

- El proponente deberá **ajustar al peso** los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 0.50 lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 0.50 lo aproximará por defecto al número entero anterior del peso.

- Los precios de cada oferta deberán estar acordes con las condiciones del mercado, soportado mediante un estudio realizado por el Departamento de Policía Cesar para el presente proceso

contractual, ya que no serán tenidas en cuenta las cotizaciones con precios artificialmente bajos o aquellos que superen los precios del mercado.

- El oferente deberá presentar los precios de los ítems una vez afectados por los descuentos, impuestos o cualquier otro impuesto que puedan variar los valores parciales o totales, de manera que los mismos constituyan el precio final.

- El oferente deberá Sostener los precios presentados dentro de la oferta durante la ejecución del contrato.

Determinación del Orden de Elegibilidad

Cumplido el requisito mínimo de no presentar oferta económica que supere el cien por ciento (100%) del precio de mercado para cada uno de los **ítems** establecidos para la presente contratación y siendo propuestas hábiles jurídica, financiera y técnicamente, la oferta así presentada, entra a participar en el establecimiento del orden de elegibilidad de acuerdo a la fórmula establecida.

NOTA 1: Se verificarán las operaciones aritméticas entre el valor unitario de cada ítem y el IVA y/o ICO, (cuando aplique) que permitan obtener el valor total de cada ítem de la propuesta consignada.

NOTA 2: De acuerdo a lo expresado en las dos notas anteriores, la revisión se hará a medida que se vaya verificando la oferta seleccionada de conformidad al orden de elegibilidad. Si existe discrepancia y si obedece a cualquier error aritmético o de cálculo que modifique el valor total, la oferta **NO SERA TENIDA EN CUENTA PARA CONTINUAR CON EL PROCESO**.

3. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO:

Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de la oferta o de sus ítems resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el comité asesor recomendara el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso explicando las razones. Procederá la continuidad de la oferta cuando el valor corresponda a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En caso que se rechace la oferta, la entidad podrá optar de manera motivada por adjudicar el contrato a quien haya oferta el segundo mejor precio o por declarar desierto el proceso. Lo anterior de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. *Oferta con valor artificialmente bajo* del Decreto 1082 de 2015.

4. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

El oferente favorecido con la adjudicación del proceso deberá suscribir el contrato dentro del plazo establecido en el cronograma. El contratista dará cumplimiento a los plazos establecidos en el cronograma para la firma del contrato, y con base en éste para presentar la garantía requerida; los costos del contrato, pólizas de garantía, impuestos y gravámenes, registros y demás obligaciones que se causen, serán a cargo del contratista.

El contrato que se suscriba, además de sus especificaciones se regirá por las normas contenidas en la Ley 80 de 1.993, ley 1150 de 2007 y demás normas que la adicionen, aclaren o modifiquen

5. REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA:

Una vez ejecutado el contrato que se genere con el presente pliego de condiciones, el supervisor del contrato realizará la reevaluación al contratista seleccionado respecto a:

A. El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del contrato?
B. Los bienes y/o servicios suministrados por el proveedor cumplieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificaciones técnicas?

C. Que fortaleza resalta del proveedor y que le generó valor agregado en la ejecución del contrato?
D. Igualmente se debe relacionar el número de la Resolución por el cual se aplica la sanción al contratista, en caso de no cumplir con los literales A y B.

La reevaluación realizada al contratista reposará en la respectiva carpeta del contrato que será tenida en cuenta para futuras contrataciones con EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, o a la hora de expedir certificaciones de contratos realizados.

6. LIQUIDACIÓN:

La Policía Nacional – EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, liquidará el contrato cuando éste llegue a su término o cuando exista una causal para ello; su liquidación será de común acuerdo por las partes y se determinarán en dicha liquidación los saldos pendientes a cobrar, si los hubiese. La liquidación será con arreglo a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1.993 y Artículo 217 del Decreto 0019 del 2012.

7. SE INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.

Se invita a la ciudadanía en general al acompañamiento del presente proceso contractual, dando cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, los artículos 103, 270 y 369 de la Constitución Política, los artículos 100 de la Ley 134 de 1994; 32 al 35 de la Ley 489 de 1998, los cuales referencian claramente la posibilidad de que la ciudadanía individualmente considerada o debidamente organizada en veedurías o Comités de Vigilancia ciudadana puede ejercer Control Social a la contratación pública, y denunciar ante los respectivos órganos de control, las irregularidades que encuentren. Por tal motivo se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación, podrán desarrollar su actividad durante la actividad contractual, haciendo recomendaciones escritas, oportunas y respetuosas ante la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, teniendo por única finalidad el buscar la eficiencia institucional y la probabilidad en la actuación de los funcionarios de la entidad que participan en el proceso de contratación, así como en la respectiva etapa de ejecución del contrato hasta su liquidación.

Firmado el original del presente pliego de condiciones DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, autoriza para que el Grupo de Contratos proceda a realizar la correspondiente publicación en la página www.colombiacompra.gov.co, y proseguir con el proceso contractual de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, deroga (La Resolución Nº 03256, Resolución 1336 del 2008. Es de anotar que los informes de supervisión deberán ser publicados en el SECOP II una vez se reciba los servicios a entera satisfacción, con la respectiva reevaluación del proveedor.

Dada en Valledupar, 19 JUL 2019

Coronel **LACIDES MIGUEL RAMOS BLANCO**
Comandante Departamento de Policía Cesar

Elaboro: Patrullero Geovanni Saul Cañón Rojas
Analista de Contratos DECES

Revisó: Teniente Richard Jose López Guerrero
Asesor Jurídico DECES

Reviso: Mayor Luis Jacinto Amaya Avila
Jefe Administrativo DECES.

Reviso: Subcomisario Ewin Rafael Sanchez Marin
Jefe Grupo de Contratos DECES

Fecha de elaboración: 18/07/2019
Ubicación: D:\VIGENCIA 2019\INVITACIONES 2019

ANEXO No 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. El oferente deberá diligenciar el formato que aparece a continuación, **deberá marcar con (X) en la casilla correspondiente si cumple o no cumple con los conceptos relacionados.** El no cumplimiento de algún ítem será una causal de rechazo de la propuesta.

c. El cumplimiento a este requerimiento será confrontado con el diligenciamiento de la oferta económica, en donde se verificara que los oferentes hayan ofertado el 100% de los servicios requeridos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS – SERVICIOS A ADQUIRIR

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ITEM	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL - BIESO RECREACION	LUGAR A REALIZARSE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Actividades recreativas (día de las madres)	Salón de eventos		
2	Actividades recreativas (día del padre)	Instalaciones policiales		
3	Actividades recreativas (día del amor y la amistad)	Instalaciones policiales		
4	Actividades recreativas (día de los niños) (HALLOWEN)	Instalaciones policiales		
5	Actividades de recreación y esparcimiento (novenas navideñas)	Instalaciones policiales		
6	Actividades de recreación y esparcimiento (navidad)	Instalaciones policiales		
7	Actividad de integración almuerzo de compañeros aniversario Policía Nacional	Casa campo		
8	Actividades de recreación y esparcimiento (fin de año)	Casa campo		
9	Actividades deportivas (campeonatos de noni futbol, microfútbol, volleybol, aerobicos y caminata ecológica)	Instalaciones policiales		
10	Actividades culturales (encuentro de familias)	Casa campo		
11	Actividades culturales (celebración cumpleaños)	Casa campo		
12	Actividades culturales (celebración matrimonios colectivos)	Salón de eventos		
13	Actividad de integración para el personal ascendido en la vigencia 2019	Salón de eventos – casa campo		

ITEM	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL - ASISTENCIA SOCIAL	LUGAR A REALIZARSE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Actividad personal discapacitado	Restaurante		
2	Convivencia grupos operativos	Casa campo		
3	Actividad personal liberados	Restaurante		
4	Actividad viuda y huérfanos	Casa campo		
5	Personal próximo a pensionarse	Casa campo		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS – SERVICIOS A ADQUIRIR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
	GRUPO No.1 - MENU ESPECIAL			
1	Ajiaco contiene pechuga (300 grms), de pollo, mazorcas tiernas, papas peladas, papa criolla, cilantro, guasca, ajo, cebolla larga, alcaparras, crema de leche, entre otros ingredientes propios del menú.	1		
2	Arroz a la marinera (400 grms). Contiene calamar, camaron, pulpo y caracol, acompañado con caldo, (2) patacon y ensalada	1		
3	Arroz almendrado (200 grms): Acompañado con porcion suprema de pollo (130 grms), croqueta de yuca (100 grms), ensalada primavera (100 grms)	1		
4	Arroz chino Porcion (300 grs). Acompañada de ½ pollo asado, porcion de papa a la francesa (150 grms)	1		
5	Arroz con camaron y coco (400 grms): Contiene camaron, acompañado con caldo, (2) patacon y ensalada	1		
6	arroz con langostinos (400 grms): Contiene langostinos, acompañado con caldo, (2) patacon y ensalada	1		
7	Arroz mixto: (500 grs) Arroz cocinado en salsa teriyaki y de soya mezclado con pollo, chorizo, chicharrón, costilla, arveja, zanahoria, raíz china, pimentón asado, acompañada de una porción papas a la francesa.	1		
8	Arroz paprika (200 gms) acompañado con ensalada dulce (150 grms), suflé de papa (80 grms), pernil de cerdo 120 grms	1		
9	Asado huilense. Acompañado de insulsos, arepa y yuca cocida, Consistente en carne de cerdo asada, preparada con cerveza, vinagre, jugo de naranja, cebollas largas picadas, ajo, combinación de hierbas, entre otros ingredientes propios del menú.	1		
10	Baby beeff (400 gr), acompañado con yuca o papa al vapor	1		
11	Bandeja paisa: Contiene 2 tajadas de platano maduro, 1 arepa de 60 gr, tajada de aguacate, frijoles 100 gr, 1 huevo, 2 chorizos, arroz 150 gr, carne molida 60 gr, chicharron 100 gr.	1		
12	Bistec a Caballo (400 gr) Carne con salsa criolla más dos huevos, acompañado con arroz, papa a la francesa ó patacón	1		
13	Calamares al Ajillo (400 gr), acompañado con arroz y papa a la francesa y ensalada	1		
14	Canelones (200 grms c/u). Canelones rellenos con pollo y carne, acompañado con rodajas de pan baguette con aderezo de queso y vino.	1		
15	Cañón relleno en salsa de frutas (250 grms) acompañada de porcion de arroz oriental (100 grms), papa al vapor (50 grms), ensalada de legumbres (100 grms).	1		
16	Carne a la llanera (400 grms): preparada en el sitio del evento o fuera de él, acompañado con papas saladas, yuca ensalada de guacamole.	1		
17	CAZUELA DE BAGRE (375 gramos): Preparada en salsa de bechamel con verduras Acompañada de porción de arroz (125 grms) y porcion de papa a la francesa (120 grms)	1		
18	cazuela de camarones (300 grms): Contiene camarones, acompañada de arroz blanco y (2) patacon.	1		
19	cazuela de marisco (300 grms): Contiene mariscos, acompañada de arroz blanco y (2) patacon.	1		
20	Chalupa Isleña (400 gr), Cazuela de marisco semiseca con una base de puré de papa, servida con una porción de arroz	1		
21	chicharron de cerdo frito: contiene 300 grms de chicharron, porcion de yuca cocida (100 grms), posta de limon	1		
22	CREPES DE POLLO (150 grms) Rellenos de farsa de pollo y champiñon acompañado de ensalada de aguacate	1		
23	CREPES STROGANOF (150 grms) Crepes de ternera oriental acompañado de ensalada de aguacate	1		

24	Filet Mignon (350 gr) Medallones de carne en salsa de champiñones y tocineta, acompañado de papas salteadas, arroz y ensalada.	1		
25	Filete a la Criolla (400 gr), Bañado en una deliciosa salsa criolla) acompañado de arroz, patacón, ensalada.	1		
26	Filete a la Marinera (400 gr), (Pulpo, camarón, calamar, caracol, almeja, chipi chipi, palitos de cangrejo) bañado en una deliciosa salsa de mariscos acompañado de arroz, patacón, ensalada	1		
27	Filete a la parmesana (400 gr), Filete apanado con queso parmesano, Acompañado con patacón y ensalada	1		
28	Filete a la Plancha (400 gr), acompañado de arroz, papas a la francesa y ensalada	1		
29	Filete al ajillo (400 gr), Bañado con una deliciosa salsa de ajo, acompañado de ensalada y 6 patacones	1		
30	Filete Almirante (400 gr), bañado en una deliciosa salsa de camarón, Acompañado de arroz, patacón, ensalada	1		
31	Filete apanado a la Milanesa (400 gr), acompañado de arroz, patacón o papas a la francesa y ensalada	1		
32	Filete Monier (400 gr), Bañado en una deliciosa salsa de camarones al limón) acompañado de arroz, patacón, ensalada	1		
33	Gordon blue de pollo (400 gr): Pechuga rellena de queso y jamón, acompañado de papa a la francesa y ensalada	1		
34	Lasaña de pollo y/o carne y/o mixta de (250 grms)	1		
35	Lechona típica tolimense (porcion 220 grms): contiene lomo, pernil de cerdo, arroz y alverja amarilla y arepa.	1		
36	Lengua en salsa de Champiñones (350 gr), acompañado arroz, papa francesa o patacón	1		
37	Lomo de cerdo en salsa hawaiana ò en salsa de ciruelas: Acompañado con porcion de arroz blanco (125 grms), papa parisién (125 grms), ensalada mixta (90 grms)	1		
38	Medallón de pechuga en salsa bechamel 350 gr, rollos de carne en salsa al vino, arroz negro, ensalada de maíz tierno, papas al cilantro	1		
39	Medallón de pollo gratinado 350 gr, arroz negro con uvas pasas, ensaladas frías, papas en cilantro, 350 ml gaseosa, postre.	1		
40	Medallones de cerdo en salsa de ciruela (150 grms) acompañada de ensalada de pimentón (60 grms)	1		
41	Medallones de pollo en Salsa Mirlac (400 gr) acompañado de papas a la francesa y arroz	1		
42	Muchacho relleno en salsa criolla 150 grms: acompañado de arroz verde (100 grms), (ensalada de frutas 60 grms), papas gratinadas (50 grms)	1		
43	Paella Valenciana (porcion para 10 personas): Preparacion tipica española, carnes vegetales, arroz parborizado, acompañada de pan baguette al ajillo.	1		
44	Pavo a la galatina, 350 gr pernil de cerdo al horno, arroz verde, puré de papa, ensalada mediterránea, uvas, natilla, buñuelo y 350 ml gaseosa.	1		
45	Pavo en salsa de ciruela, 350 gr muchacho relleno, arroz con almendras, papa al sote, ensalada romana, y 350 ml gaseosa.	1		
46	Pechuga a la Parmesana (400 gr): pechuga apanada con queso parmesano, acompañada de papa a la francesa y ensalada.	1		
47	Pechuga rellena en salsa de uchuvas (250 grms) acompañada con porcion de arroz verde (120 grms), papa rizada gratinada con queso (60 grms), ensalada (100 grms) .	1		
48	Pernil de cerdo al vino, 350 gr rollo de pollo gratinado, arroz con coco, papas salteadas, ensalada mixta, y 350 ml gaseosa.	1		
49	Pescado (sierra) 300 gr, 4 patacones, arroz de coco, ensalada de lechuga, tomate, cebolla	1		
50	Pollo a la broaster (1500 Grms) (entero) acompañado de dos (2) papas saladas, arepa blanca, salsa de tomate en sobre, miel de abejas en sobre.	1		
51	Pollo a la Broaster (750 Grms) (medio) acompañado de dos (2) papas saladas, arepa blanca, salsa de tomate en sobre, miel de abejas en sobre.	1		
52	Pollo asado al carbón (1500 Grms) (entero) acompañado de dos (2) papas saladas, arepa blanca, salsa de tomate en sobre, miel de abejas en sobre.	1		
53	Pollo asado al carbón (750 Grms) (medio) acompañado de dos (2) papas saladas, arepa blanca, salsa de tomate en sobre, miel de abejas en sobre.	1		
54	Rollo de carne fría: Tajada de rollo de carne de 300 grms, ensalada de papa arveja, zanahoria y mayonesa (120 grms), ensalada de frutas (Batavia, espinaca, papaya, melón, mango)	1		

55	Rollo de pechuga con jamón en salsa bechamel 350 gr, acompañado de arroz negro con uvas pasas, ensalada caliente, papas e cilantro y 350 ml gaseosa.	1		
56	Rollo de tres carnes (res, pollo cerdo * 300gms) al horno con salsa de champiñones, arroz verde, papa gratinada, ensalada tropical, postre de arequipe y queso	1		
57	Sancocho trifásico: Contiene con tres carnes (Res 100 grms, Cerdo 100 grms, 1/4 de Gallina), legumbres varias, bastimento, Arroz blanco (120 grms)	1		
58	Sierra a la Coquera (400 gr) acompañada con arroz y patacón	1		
59	Sierra Criolla (400 gr) acompañada con arroz y patacón	1		
60	Sierra Frita (500 gr) acompañado con patacón y ensalada	1		
61	Sobrebarriga en salsa: Contiene sobrebarriga (250 grms) acompañada de papas chorreadas (2 und), yuca al vapor (30 grms) y arroz blanco (150 grms).	1		
62	Tamal tolimense: Preparado con arveja amarilla es su ingrediente principal. Su envoltura en forma de bolsa y su relleno de tocino, carne de cerdo, cebolla larga, ajo, arvejas, arroz cocido –ingrediente esencial–, zanahoria, papa, huevo duro y caldo de carne, 2 panes de 30 grms	1		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	GRUPO No. 2 - ASADOS			
63	Asado trifasico: Porción de carne de cerdo (125 grms) filete de pollo (125 grms), (2) chorizo, (2) Butifarra Acompañado de papa al vapor (con ajonjolí y mantequilla) Ensalada de verduras y piña.	1		
64	Carne de chivo (300 grms), papa salada (100 grms), porcion de yuca (70 grms), ensalada de guacamole (80 grms).	1		
65	Churrasco (300 grms), papa salada (100 grms), porcion de yuca (70 grms), ensalada de guacamole (80 grms).	1		
66	Lomo de cerdo (300 grms), papa salada (100 grms), porcion de yuca (70 grms), ensalada de guacamole (80 grms).	1		
67	Mixto de costilla a la bbq y churrasco : contiene (200 grms) costilla a la bbq y (200 grms) de churrasco al chimichurri acompañado de porcion yuca (100 grms) y papa cocida (2 und).	1		
68	Pechuga (300 grms), papa salada (100 grms), porcion de yuca (70 grms), ensalada de guacamole (80 grms).	1		
69	Pincho de cerdo: Preparado con carne de cerdo (150 grms), (5) gr de pimentón, (5) gr de cebolla, bollo limpio, butiffara y crorizo.	1		
70	Pincho de pollo: Preparado con carne de pollo (150 grms), (5) gr de pimentón, (5) gr de cebolla, bollo limpio, butifarra y chorizo	1		
71	Pincho de res: preparado con carne de res (150 grms), (5) gr de pimentón, (5) gr de cebolla, bollo limpio, butiffara y crorizo.	1		
72	Pincho mixto: preparado con carne de res (70 grms), carne de pollo (70 grms), carne de cerdo (70 grms), (5) gr de pimentón, (5) gr de cebolla, bollo limpio, Butifarra y chorizo.	1		
73	Punta gorda (300 grms), papa salada (100 grms), porcion de yuca (70 grms), ensalada de guacamole (80 grms).	1		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	GRUPO No. 3 - GOURMET			
74	AIRE Y TIERRA GLASEADOS MEDALLONES DE LOMITO AL VINO TINTO: 150 grms de lomo fino con salsa de vino tinto y champiñón. POLLO MARYLAND:150 grms de Pechuga asada, bañada en salsa de melocoton banano y tocineta frita. INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	1		
75	CENA DE INVIERNO: PAVO AL HORNO: 170 grms de Chop de Pavo al horno en salsa de ciruelas LOMO ROSTIZADO: 170 grms de solomillo de cerdo en salsa virginia. INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	1		
76	CHICKEN AND FISH ROBALO REBOZADO: 150 grms de Filete de robalo marinado enharinado y frito.	1		

	PECHUGA RELLENA: 150 grms de Filete de pechuga rellena de jamon y queso servida sobre espejo de salsa de vino blanco. INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)			
77	CHOW FAN DE VEGETALES (400 grms): contiene Arroz frito estilo oriental con vegetales de temporada, especias y soya, acompañado de porcion de papa a la frances (120 grms)	1		
78	CHUPE DE MARISCOS Cazuela de Mariscos estilo peruano, 500 grms, mixtura de mariscos preparada a base de lácteos y pan de leche aromatizada con Brandy	1		
79	GAIRA POSTA NEGRA: 150 grms de punta de anca en salsa de especias y vegetales, ligeramente dulce. POLLO A LA CAZADORA: 150 grms de pechuga estofada con champiñones, tomates y especias. INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	1		
80	JALEA TIERRA Y MAR ROBALO EN ESCABECHE:150 grs. Róbalo macerado en conserva de vegetales, especias y vino blanco POLLO CHUTNEY: 150 grs. De pechuga rellena de espinaca y jamon, en salsa dulce de mango y especias INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	1		
81	LOMOS FUSSION LOMO DE CERDO MIEL MOSTAZA: 170 grms Medallones de lomo de cerdo al horno bañados en salsa chutney de piña. FILET MIGNON: 150 grms de medallones lomo de res, con salsa de vino tinto y champiñon INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	1		
82	MENU NAPOLITANO contiene 150 grms de Lomo de res al gratin con tomate y Albahaca, 150 grms pechuga pollo al curry en salsa de coco INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS(los acompañamientos deben ser iguales para todos Los platos, arroz cremoso de champiñon o pure de papa)	1		
83	MENU TEXANO Contiene 150 grms de lomo de res en salsa ranchera, 150 grs pechuga polio al romero. INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (los acompañamientos deben ser iguales para todos los platos, arroz mexicano o pure de papa amarillo.	1		
84	SALMON KATSURA Contine 180 grms de salmon rostizado, servido sobre cama de arroz, cubierto con katsura de mango biche, barnizado con vinagreta balsámica INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	1		
85	STEAK DE PIMIENTA contiene 300 grms de lomo fino, lomo rebozado en pimientas y bañado en salsa gravy INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	1		

86	TRILOGIA DE CARNES MEDALLONES DE LOMITO AL VINO TINTO: 150 grms de lomo fino con salsa de vino tinto agridulce. POLLO NAPADO CON COULIS DE MARACUYA: 150 grms de filete de pechuga grille napada con salsa maracuya. ROBALO REBOZADO, 100 grms de Filete de robalo decorado con katsura de zanahoria y rodajas de limón. INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	1		
87	TURN AND TURF MEDALLONES DE LOMITO AL VINO TINTO: 150 grms de lomo fino en salsa de vino tinto, POLLO AL VINO BLANCO: 140 grms de Pechuga de pollo parrilla en salsa de vino blanco, crema y de leche. INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	1		
88	YIN YANG YIN: 100 grs. De salmon sobre espejo de salsa de vino tinto blanco YANG: 150 grs. de medallon de lomo rostizado sobre espejo de salsa de vino tinto INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	1		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
	GRUPO No. 4 – DESAYUNOS			
89	2 arepas de huevo (110 grs), avena o jugo frio (vaso 12 oz)	1		
90	2 Buñuelos (100 grs), avena o jugo frio (vaso 12 oz).	1		
91	2 Empanadas (85 grs) carne, pollo, avena o jugo frio (Vaso 12 oz)	1		
92	2 Sándwich, contiene pan tajado, dos (2) postas de jamón, dos (2) postas queso, avena o jugo frio (Vaso 12 OZ).	1		
93	Cacerola de 3 huevos con cebolla y tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (300 ml) jugo de naranja (vaso 12 oz)	1		
94	Cacerola de 3 huevos con jamón y maíz, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (300 ml) jugo de naranja (vaso 12 oz)	1		
95	Caldo de costilla con papa chocolate o café, jugo natural en agua y/o en leche, pan, arepa de maíz y mantequilla	1		
96	Carne en bistek (porción 200 grs) – 2 arepas (120 grs) – pan (60 grs) -jugo no retornable (400 ml)	1		
97	cereal, porción de fruta, jugo natural en agua y/o en leche, yogurt	1		
98	hígado en bistek (porción 200 grs), 2 arepas (120 grs)	1		
99	Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9 oz), jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1		
100	omelette, chocolate o café, jugo natural y/o en leche, 2 mini croissant	1		
101	Porción de arroz blanco (125 grs), 3 huevos revueltos con cebolla y tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (300 ml) jugo de naranja (vaso 12 oz)	1		
102	porción de arroz blanco (125 grs), 3 huevos revueltos con salchicha ranchera, cebolla, tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (300 ml), jugo de naranja (vaso 12 oz)	1		
103	Porción de fruta, porción de queso, jugo natural y/o en leche, chocolate o café y galletas	1		
104	Tamal tolimense (450 grs) - arepa (60 grs) – pan (60 grs)	1		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
	GRUPO No. 5 – ALMUERZOS			
105	Arroz 100 grs, carne molida 200 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz),ensalada verde (60 gr).	1		
106	Arroz 100 grs, frijoles 200 gr, carne de res, cerdo o pollo a la plancha 200 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	1		
107	Arroz 100 grs, garbanzo 200 gr, carne de res, cerdo o pollo a la plancha 200 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	1		

108	Arroz 100 grs, lenteja 200 gr, carne de res, cerdo o pollo a la plancha 200 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz),ensalada verde (60 gr).	1		
109	Arroz 100 grs, posta de bagre frito 200 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	1		
110	Arroz con pollo (500 grs): contiene arroz cocinado, mezclado con pollo, arveja, zanahoria, pimentón, acompañada de una porción papas a la francesa 80 gr	1		
111	Arroz mixto: (500 grs) Arroz cocinado en salsa teriyaki y de soya mezclado con pollo, chorizo, chicharrón, costilla, arveja, zanahoria, raiz china, pimentón asado, acompañada de una porción papas a la francesa.	1		
112	carne de res asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	1		
113	chuleta de cerdo asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	1		
114	Pechuga asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	1		
115	Pollo guisado 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	1		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	GRUPO No. 6 - ACOMPAÑAMIENTOS			
116	Arroz almendrado (120 grms): Arroz estilo árabe con cebolla tostada, mezcla de especias y almendras	1		
117	Arroz con champiñones (120 grms): Arroz meloso con champiñones y crema de leche	1		
118	Arroz Con Titote (120 grms): Arroz costeño de coco con uvas pasas	1		
119	Arroz Frito (120 grms): Arroz estilo oriental con vegetales de temporada, soya y ajonjolí	1		
120	Arroz Mexicano (120 grms): Arroz amarillo, maiz tierno, cilantro y pimenton	1		
121	Cascos de papa al romero (100 grms): Cascos artesanales, cocidos al horno con aceite de olivas y romero	1		
122	Ensalada Cesar (100 grms): Lechuga romana, anchoas, mayonesa, limon, queso parmesano, mostaza, croutones, cebolla ocañera	1		
123	Ensalada de aguacate (80 grms): Aguacate, tomate, cebolla cabezona, macerada en limon y cilantro	1		
124	Ensalada mediterranea (100 grms): mix de lechuga (romana, crespa verde, crespa morada) tomate, cebolla cabezona macerada en cilantro y limon, queso doble crema	1		
125	Ensalada waldorf (100 grms): Manzana verde, almendras, uvas pasas, crema de leche, mayonesa, apio	1		
126	Papa a la mostaza (100 grms): Papas cocidas al vapor napadas con salsa de mostaza	1		
127	Papa al queso (100 grms): Papas cocidas al vapor napadas con salsa de queso	1		
128	Papa lionesa (100 grms): Corte soute con cascara sellado con julianas de cebolla al sartén	1		
129	Pure de papa (100 grms): Naco de papa criolla y papa blanca suavizado con crema de leche	1		
130	Vegetales salteados (100 grms): Brocoli y zanahoria cocidos al vapor y terminados en mantequilla	1		

ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	GRUPO No. 7 - ENTRADAS			
131	Camarones al Ajillo (80 grms) camarones grandes, pelados y limpios, perejil picado, hojuelas de pimienta roja seca, sobre porcion de patacon	1		
132	Ceviche peruano (100 grms) Pescado cortado en cubos, macerado en jugo de limon aji cebolla y ajinomoto, servido sobre cama de lechugas acompañado de galletas de soda	1		
133	Chicharrones con criollitas (100 grms) Mini picada de chicharron papa criolla y aji	1		
134	Coctail de camarones (80 grms) Camarones macerados en salsa americana ligeramente picante, (cebolla, pimenton, cilantro, brandy)	1		

135	Cremas y consomés (100 grms) Crema de tomate, crema de champiñones, crema de pollo, consome de pollo	1		
136	Empanaditas (80 grms) 3 Empanadas de 40 grs con aji y guacamole	1		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
	GRUPO No. 8 - MENU INFANTIL			
137	MENU INFANTIL I 1/4 de pollo broaster, papa francesa (para mas de 20 niños cambia a papa paquete) y malteada	1		
138	MENU INFANTIL III Spaguetti a la bolognesa, pan baguete, vaso de helado chocolisto y gaseosa lata	1		
139	MENU INFANTIL IV Cordón blue, papa francesa (para mas de 20 niños cambia a papa paquete), vaso de helado chocolisto y gaseosa lata	1		
140	MENU INFANTIL II Nuguets de pollo, papa francesa (para mas de 20 niños cambia a papa paquete), vaso de helado chocolisto y gaseosa lata	1		
141	Mini hamburgesa por 200 gramos, que contiene pan salsas queso y carne (en empaque de icopor plástico o o metálico)	1		
142	Mini perro por 200 gramos, que contiene pan salsas ripio de papas y salchicha (en empaque de icopor plástico o o metálico)	1		
143	Porción de pizza variada (200 grs) incluye Bebida gaseosa de malta mini pe de 200 cm3 envase plástico	1		
144	Sándwich pequeño de jamón y queso en pan tajado, fruta (manzana o pera) y jugo en caja o pony malta o avena alpina	1		
145	Sándwich de 200 gramos que contenga pan tajado, queso, tomate verde, miel, mortadela, salsa de tomate mantequilla y (en empaque de icopor plástico o o metálico)	1		
146	vaso de 4 onzas de helados en diferentes sabores y galletas (en empaque de icopor plástico o metálico con su respectiva cuchara)	1		
147	1/4 de pollo broaster, papa a la francesa 100 gramos	1		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
	GRUPO No. 9 - COMIDAS RAPIDAS			
148	Arepa de huevo 200grs	1		
149	Arepa de maiz peto, con carne molida 200grs	1		
150	Arepa de maiz peto, con pollo desmechado 200grs	1		
151	Arepa de maiz peto, con queso consteño 200grs	1		
152	Buñuelos (100 grs)	1		
153	Empanadas (120 grs)	1		
154	Hamburguesa: Carne de res (150 grs), pan hamburguesa, tomate, cebolla cabezona, lechuga y queso, (150 gr) papa a la francesa (100gr)	1		
155	Pastel de pollo en hojaldre (220 grs)	1		
156	Perro caliente 140 gr con salchicha tipo americana de 80 gr aproximadamente, pan tipo perro, cebolla, papas fritas trituradas, queso rallado y salsas al gusto.	1		
157	Porción de pizza variada (220 grs)	1		
158	Salchipapa 400 gr: contiene papa a la francesa, salchicha ranchera, butifarra, chorizo, queso rallado, ensalada de tomate, lechuga, salsas variadas.	1		
159	Sandwich De atún (15 cm): Sándwich en pan francés tostado con una mezcla de atún, cebolla y salsa BBQ, acompañado de salsas al gusto, lechuga y tomate frescos y a temperatura ambiente.	1		
160	Sandwich De Pavo (15 cm): contiene Pechuga de Pavo, Tocineta, Queso Mozzarella 25 grms, Lechuga Batavia 25 grms, Salsa Batavia, otras salsas y Miel Mostaza.	1		
161	Sandwich especial: Compuesto de pan blanco u orégano de 20 cm, Dos (2) tipos de carnes porciones de 100 grs C/U, dos (2) tajadas de queso mozzarella de 25 grs C/U, dos (2) tajadas de jamón americano de 20 grs C/U, salsas variadas, lechuga tomate.	1		
162	Sandwich mexicano (15 cm): pan francés tostado, carne desmechada, chile, queso mozzarella, tomate, guacamole, cilantro, lechuga, cebolla roja y salsa de la casa.	1		
163	Sandwich: Compuesto de dos postas de pan blanco con mantequilla, tajada de jamon 25 grms, tajada de queso mozzarella de 25 grms.	1		

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
	GRUPO No.10 - FRUTERÍA			
164	Jugo de naranja natural (vaso 16 oz)	1		
165	Jugos de fruta natural en agua (vaso 16 oz)	1		
166	Jugos de fruta natural en leche (vaso 16 oz)	1		
167	Porción de fruta mixta: 50 grs Papaya - 50 grs melon - 50 grs piña	1		
168	Salpicon, envase desechable con tapa (vaso 16 oz)	1		
169	Suprema de frutas: 80 grs papaya, 80 grs melon, 80 grs piña, 60 grs uvas, acompañada de porcion de helado (60 grms)	1		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
	GRUPO No.11 - REFRIGERIOS			
170	Almojabana (60 grms)	1		
171	Crep de pollo (300 grms): Relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano	1		
172	Croissant de bocadillo y queso (90 grms)	1		
173	Croissant de jamon y queso (90 grms)	1		
174	Dedito de bocadillo y queso 100 grs	1		
175	Dedito de queso 100 grs	1		
176	Mantencada (125 gr)	1		
177	Pan de bono (60 grms)	1		
178	Pasabocas x 100 (bolitas de carne)	1		
179	Pasabocas x 100 (deditos de queso)	1		
180	Pasabocas x 100 (mini empanadas)	1		
181	Pastel de carne en hojaldre (220 grs)	1		
182	Pastel de pollo en hojaldre (220 grs)	1		
183	Pastel hawaliano en hojaldre 220 gr	1		
184	Porcion de natilla de arequipe (120 grms)	1		
185	Porcion de natilla de coco (120 grms)	1		
186	Quesadilla jamón y queso porción de 150 gr	1		
187	Refrigerio navideño: incluye 2 buñuelos 40 grs c/u, porcion de natilla x 120 grs y avena alpina 250 ml	1		
188	Refrigerio navideño: incluye 2 galletas navideñas por 40 grs, porcion natilla x 120 grs y avena alpina 250 ml	1		
189	Refrigerio navideño: incluye cupcake x 90 grs, muffin de queso x 50 grs y avena alpina 250 ml	1		
190	Refrigerio navideño: incluye mantecada 80 grs, 2 galletas navideñas x 40 grs c/u, y avena alpina 250 ml	1		
191	Refrigerio navideño: incluye sandwich de pavo x 150 grs y jugo tetrapack 200 ml	1		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
	GRUPO No.12 - POSTRES			
192	Arroz de leche porcion vaso (10 oz)	1		
193	Arroz de leche porcion vaso (12 oz)	1		
194	Arroz de leche porcion vaso (16 oz)	1		
195	Brazo de reina (60 grms): Jugosos trozos de fresa bañados en crema de leche y envueltos en una suave masa de bizcochuelo, cubierto de azúcar pulverizada.	1		
196	Brownie diferentes sabores (125 gr)	1		
197	Brownie diferentes sabores (125 gr), con bola de helado (60 grms)	1		
198	Cassata (100 grms) contiene postre de helado con pulpa de frutas, gelatina sin sabor y leche líquida.	1		
199	Chesse Cake Frio (100 grs) Postre esponjoso con base de galleta, crema de leche, azucar pulverizada, esencia de vainilla, azucar refinada, yemas de huevo, queso crema y gelatina sin sabor.	1		
200	Chocopie (caja 12 und) Postre con base de galleta, mousse de chocolate (crema de leche, leche condensada, gelatina sin sabor y chocolate) y licor (ron).	1		
201	Chocopie (caja 6 und) Postre con base de galleta, mousse de chocolate (crema de leche, leche condensada, gelatina sin sabor y chocolate) y licor (ron).	1		
202	Corazon de hojaldre (40 grms) Masa de hojaldre crocante y fresca con forma de corazón, cubierto de azúcar y en ocasiones con un toque de chocolate ó foundant.	1		
203	Cupcake (100 grms)	1		
204	Flan de Vainilla o Caramelo (100 grms)	1		

	Postre esponjoso, mezcla de leches (crema de leche, leche liquida y leche condensada) y huevos.			
205	Galleta de helado (65 grms)	1		
206	Helado 1 porcion (80 gr) empaque desechable	1		
207	Helado 1 porcion (80 gr) inluye cono en galleta	1		
208	Helado 2 porciones (80 gr c/u) empaque desechable	1		
209	Helado 2 porciones (80 gr c/u) incluye cono en galleta	1		
210	Milhoja de arequipe (100 grms) Tres capas de hojaldre crocante y fresco, unidas con crema de leche y chantilly, y cubiertas con una fina capa de arequipe de la casa.	1		
211	Mousse de Frutas Tropicales (100 grms) Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche, leche condensada, gelatina sin sabor y frutas tropicales.	1		
212	Napoleon (100 grms) Capas de galletas rellenas de arequipe, chocolate, salsa inglesa, crema pastelera y fruta.	1		
213	Paleta de agua de 250 grs	1		
214	Panacota (100 grms) Combinación de crema de leche, leche liquida, gelatina sin sabor y pulpa de fruta.	1		
215	Pastel gloria chantilly (100 grms) Masa Crocante y fresca de hojaldre rellena de crema de chantilly , y en su cubierta reposan finos granos de azúcar blanco	1		
216	Pincho de fresas cubierto de chocolate blanco y negro de 150 grs	1		
217	Postre de Cafe (100 grms) Postre de crema de leche, leche condensada, gelatina sin sabor, café en polvo y licor de amaretto.	1		
218	Postre de gelatina de colores 200 grs	1		
219	Postre de la Pasion (100 grms) Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche, leche condensada, gelatina sin sabor y pulpa de maracuyá y decorado con maracuyá natural.	1		
220	Refresco Bon Ice (72 ml und) paquete de 12 und	1		
221	Refresco Bon Ice (72 ml und) paquete de 24 und	1		
222	Selva Negra (100 grms) Torta humeda base de chocolate especial en masa negra	1		
223	Semifrio de las Tres Leches (100 grms) Postre esponjoso con base de bizcochuelo, crema de leche, leche condensada, leche liquida, gelatina sin sabor, licor (ron) y canela	1		
224	Torta de Arequipe o Chocolate (1 1/2) - 18 porciones	1		
225	Torta de Arequipe o Chocolate (1 libra) - 12 porciones, Masa suave de chocolate que lleva en su interior finas capas de arequipe, y está cubierta y decorada con el dulce chocolate de la casa.	1		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	GRUPO No. 13 - COCKTAILS SIN LICOR			
226	SAN FRANCISCO Zumo de naranja, zumo de piña, zumo de limon natural, granadina, soda, hielo	1		
227	MOJITO Hierbabuena - seven up - limon	1		
228	THOMAS FRESH jugo de piña, jugo de manzana, helado de vainilla y azúcar	1		
229	FRUIT PUNCH jugo de naranja - jugo de piña - zumo de limon - granadina - azucar	1		
230	COCTEL TROPICAL melocoton - maracuya - granadina - hielo)	1		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	GRUPO No. 14 - GASEOSA Y OTRAS BEBIDAS			
231	Agua botella PET 300 ml	1		
232	Agua botellón 20 Lts	1		
233	Agua en bolsa 300 ml	1		
234	Agua en bolsa 300 ml x 30 und	1		
235	Agua con gas botella PET 300 ml	1		
236	Agua botella PET 300 ml x paca 6 und	1		
237	Agua en bolsa 600 ml	1		
238	Agua en bolsa 600 ml x 30 und	1		
239	Avena (vaso 12 oz)	1		
240	Avena alpina 250 ml	1		
241	Bebida gaseosa de malta mini pe de 200 cm3 envase plástico	1		
242	Bebida gaseosa de malta mini pe de 330 cm3 envase plástico	1		
243	Bebida gaseosa sabores a frutas de 200 ml envase plástico no retornable	1		

244	Bolsa de hielo 5 kl	1		
245	Café (9 oz)	1		
246	Café en leche (9 oz)	1		
247	Chocolate (9 oz)	1		
248	Fuze tea 400 ml no retornable	1		
249	Gaseosa 2.5 litros no retornable	1		
250	Gaseosa 3125 ml no retornable	1		
251	Gaseosa 400 ml no retornable	1		
252	Gaseosa en lata 355 ml no retornable	1		
253	Gaseosa personal 600 ml no retornable	1		
254	Gatorade 500 ml no retornable	1		
255	Granizados de frutas (16 oz)	1		
256	Granizados de frutas (23 oz)	1		
257	Jugo de naranja 2.5 litros no retornable	1		
258	Jugo de naranja o mandarina natural. envase desechable con tapa (vaso 12 oz)	1		
259	Jugo de naranja o mandarina natural, envase desechable con tapa (vaso 16 oz)	1		
260	Jugo hit 500 ml no retornable	1		
261	Jugo hit en caja 200 ml	1		
262	Jugo natural en agua, envase desechable con tapa (vaso 16 oz)	1		
263	Jugo natural en leche, envase desechable con tapa (vaso 16 oz)	1		
264	Limonada cerezada (16 oz)	1		
265	Mandarina cerezada (16 oz)	1		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	GRUPO No. 15 - EVENTOS, LOGISTICA, DECORACIONES Y OTROS SERVICIOS			
266	Recreación dirigida, Animadores infantiles, 2 horas, 2 animadores (recreación dirigida, baile, concursos, actos tales como rumba infantil y Teo terapia.), incluye transporte al sitio donde se desarrollara la actividad	1		
267	Agrupación musical - norteña o corralera, (Acordeón de piano, batería completa, bajo, guitarra eléctrica, cantante. Minimo 1 hora	1		
268	Agrupación musical - conjunto llanero (Arpa, cuatro, capachos, bajo, 2 cantantes) Minimo 1 hora	1		
269	Agrupación musical - conjunto vallenato 5 músicos (Acordeón, bajo, caja, guacharaca y cantantes) Minimo 1 hora	1		
270	Agrupación musical - Corralero (Acordeón de botón, caja, guacharaca, congas, timbal, saxofón, bombardino, trompeta).Minimo 1 hora	1		
271	Agrupación musical - mariachi con 12 integrantes (trompetas, 1 violines , 1 cantantes (femenina y masculina) armonías) minimo 1 hora	1		
272	Agrupación musical - mariachi con 7 integrantes (trompetas, 1 violines , 1 cantantes (femenina y masculina) armonías) minimo 1 hora	1		
273	Agrupación musical - musica carranguera (Requinto, guitarra marcante, tiple, guacharaca de caña, cantante, Minimo 1 Hora	1		
274	Agrupación musical - musica variada mínima dos horas, de tres a siete integrantes, cantantes de música variada en vivo diferentes géneros musicales, bailable, románticas, salsa, vallenatos Incluye sonido, micrófonos y equipos necesarios	1		
275	Agrupación musical - Papayera 7 musicos (Bombo, platillos, redoblante,2 trompetas 1 saxofón, 1 trombón) 2 horas	1		
276	Agrupación musical - serenata trio (Guitarra puntera, marcante maracas) 1 hora	1		
277	Agrupación musical - villancicos, inlcuye (Piano, saxofón y 6 acompañantes) 1 hora	1		
278	Agrupación musical 4 músicos (organista, saxofonista, batería y cantante) 2 horas.	1		
279	Alquiler alfombra roja de 15 metros	1		
280	Alquiler Cancha sintética enmallada para futbol 1 hora de la noche con préstamo de balón, préstamo de petos, hidratación que consiste en 30 bolsas de agua durante 1 hora	1		
281	Alquiler Cancha sintética enmallada para futbol 1 hora del dia con préstamo de balón, préstamo de petos, hidratación que consiste en 30 bolsas de agua durante 1 hora	1		
282	Alquiler de cristaleria completa para 100 personas	1		
283	Alquiler de cristaleria completa para 20 personas	1		
284	Alquiler de cristaleria completa para 50 personas	1		
285	Alquiler de mantel 3 metros por 2	1		
286	Alquiler de mesa plástica cuadrada und	1		
287	Alquiler de saltarines 1 hora, inflables y /o brinca brinca.	1		
288	Alquiler de sillas en pasta tipo cristal	1		
289	Alquiler de sillas plásticas con espaldar y sin apoya brazo	1		

290	Alquiler de sillas tifani para eventos especiales	1		
291	Alquiler de sobre manteles de 1 metro por 1	1		
292	Alquiler de velos para decoración	1		
293	Alquiler de vestidos para sillas	1		
294	Alquiler maquina de algodon, con un operario, incluye producto para 100 und, y empaque en bolsa de plastica	1		
295	Alquiler maquina de crispetas, con un operario, incluye producto para 100 und, y empaque en bolsa de papel	1		
296	Alquiler maquina de helado, con un operario, incluye producto para 100 und	1		
297	Alquiler mesa redonda de madera para 10 personas	1		
298	Alquiler mesa tipo tablón para 8 personas	1		
299	Alquiler salón con disponibilidad para 100 personas contiene sillas mesas	1		
300	Alquiler salón con disponibilidad para 200 personas contiene sillas mesas	1		
301	Alquiler salón con disponibilidad para 300 personas contiene sillas mesas	1		
302	Alquiler salón con disponibilidad para 400 personas contiene sillas mesas	1		
303	Alquiler salón con disponibilidad para 50 personas contiene sillas mesas	1		
304	Alquiler sonido semi profesional: influye Cuatro cabinas, Un Bajo, Una Consola 8 Microfonos Luces: 6 Pares de luces LED, 1 laser, 2 luces martin 1 camara de humo, 2 monitores de piso.	1		
305	Alquiler casa campo dentro del pimetro de Valledupar, con disponibilidad 8 horas, para maximo 50 personas, incluye servicio de piscina, espacio de zona verde, especio de recreacion de deporte, kiosco, servicio de baño.	1		
306	Alquiler casa campo dentro del pimetro de Valledupar, con disponibilidad 8 horas, para maximo 100 personas, incluye servicio de piscina, espacio de zona verde, especio de recreacion de deporte, kiosco, servicio de baño.	1		
307	Alquiler sonido sencillo: incluye 2 cabinas, 2 micrófonos, 1 consola y 1 operario	1		
308	Ancheta grande navideña o de ocasiones especiales la cual contiene tarro de duraznos, caja de mezcla para natilla, caja de mezcla para buñuelos, cerezas, maní, paquete de papas en tarro, paquete de galletas, tarro de crema de chocolate, salchichas, arequipe, mermelada, bebida hidratante, lecherita,	1		
309	Ancheta mediana navideña o de ocasiones especiales la cual contiene tarro de duraznos, caja de mezcla para natilla, caja de mezcla para buñuelos, cerezas, maní, paquete de papas en tarro, paquete de galletas, tarro de crema de chocolate,	1		
310	Ancheta pequeña navideña o de ocasiones especiales la cual contiene tarro de duraznos, caja de mezcla para natilla, caja de mezcla para buñuelos, cerezas, maní, paquete de papas en tarro,	1		
311	Animación payaso para niños, 2 animadores (recreación dirigida, incluye transporte al sitio donde se desarrollara la actividad	1		
312	Animación títeres, 2 horas, 2 animadores (recreación dirigida, incluye transporte al sitio donde se desarrollara la actividad	1		
313	Animador de sonido turno completo, Mínimo 1 hora	1		
314	Decoración para 100 personas arreglo floral con ambientación de columnas 10 centros de mesa con hortensias astromelia y rosas manteles servilletas de tela decoración fondo principal 8 tules faros led decoración de la entrada y alfombra sillas, candelabros, y letrero de bienvenida	1		
315	Decoración para 50 personas arreglo floral con ambientación de columnas 10 centros de mesa con hortensias astromelia y rosas manteles servilletas de tela decoración fondo principal 8 tules faros led decoración de la entrada y alfombra, sillas, candelabros, y letrero de bienvenida	1		
316	Decoración para 100 personas que contiene 4 velos 400 globos 10 centros de mesa en flores como margaritas, Aston Elia, claveles, y escenario para fotografía manteles y sillas especiales para eventos transporte y mano de obra	1		
317	Decoración para 200 personas que contiene 4 velos 400 globos 10 centros de mesa en flores como margaritas, Aston Elia, claveles, y escenario para fotografía manteles y sillas especiales para eventos transporte y mano de obra	1		
318	Decoración sencilla con 2 velos 200 globos 10 centros de mesa sencillos manteles y sillas	1		
319	Decoración y arreglo de la iglesia (contiene decoración pulpito, contiene jarrones flores en diferentes especies alfombra, decoración de las ofrendas)	1		
320	Entrada a cine en centro comercial en la ciudad de valledupar: incluye pelicula formato 2d, entrada de cine, gaseosa 22 oz + crispeta 46 oz + chocolatina.	1		
321	Explosión de ventury - Dos explosiones de papel metalizado con su respectiva maquina	1		

322	Kit de aseo personal grande el cual contiene morral para guardar implementos marcado con el nombre bienestar social DECES, crema dental, cepillo de dientes, ceda dental, enjuague bucal, cojín de champú, jabonera, jabón, cuchilla de afeitar papel higiénico, de sobrante y cortaúñas.	1		
323	Maestro de ceremonia - Todo el Evento minimo 2 horas	1		
324	Mercado básico en caja el cual contiene 22 productos de la canasta familiar como el aceite, arroz, lentejas, frijoles, azúcar, sal etc.	1		
325	Mesero de turno completo - Maximo 6 horas	1		
326	Mesero de turno medio - Maximo 3 horas	1		
327	Miniteca, incluye 2 cabinas, 1 Bajo, 1 Consola, 2 Microfonos, Luces: 4 Pares de luces LED, 1 laser, 2 luces martin, 1 camara de humo.	1		
328	Operario de sonido o luces turno completo - Maximo 6 horas	1		
329	Operario de sonido o luces turno medio - Maximo 3 horas	1		
330	Paquete de cucharas plásticas por 30	1		
331	Paquete de cuchillos plásticos por 30	1		
332	Paquete de platos plásticos por 30	1		
333	Paquete de tenedores plásticos por 30	1		
334	Paquete de vasos plásticos por 30 unidades	1		
335	Recreación dirigida, (1 recreacionista 1 hora) Actividades lúdicas de esparcimiento, dirigida a diferentes grupos de adultos o niños, realizadas a campo abierto o cerrado	1		
336	Recreación dirigida, Servicio de Instructor de aeróbicos por una hora y media en diferentes disciplinas como tae Bo, y rumba aeróbica	1		
337	Recreación dirigida, (1 recreacionista 1 hora) Actividades lúdicas de esparcimiento, dirigida a diferentes grupos de adultos o niños, realizadas a campo abierto o cerrado	1		
338	Recreación dirigida, Servicio de Instructor de aeróbicos por una hora y media en diferentes disciplinas como tae Bo, y rumba aeróbica	1		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	GRUPO No. 16 - ARREGLOS FLORALES			
339	Arreglo floral - Centro de mesa	1		
340	Arreglo floral 12 rosas	1		
341	Arreglo floral 18 rosas	1		
342	Arreglo floral 24 rosas, con 2 girasoles	1		
343	Arreglo floral 9 rosas y lirios 4	1		
344	Arreglo floral matrimonial (decoracion iglesia)	1		
345	Arreglo floral matrimonial (decoracion salon de eventos)	1		
346	Arreglo floral quince (15) años (decoracion salon de eventos)	1		
347	Corona ceremonial o fúnebre con 100 flores de dos colores	1		
348	Ramillete de 12 rosas	1		
349	Ramillete de 6 rosas	1		
350	Rosa decorada en bolsa celofán, cinta y tarjeta, presentacion por und	1		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	GRUPO No. 17 - VIAJES ENTRADAS A LUGARES TURÍSTICOS			
351	Paseo Santa Marta - Visita acuario. Incluye trasporte ida y regreso desde la ciudad de Valledupar - Santa Marta, entrada al acuario, almuerzo típico (sierra o robalo con arroz de coco ensalada y patacones con 400 ml de limonada) (coctel de camarones de 200 gramos acompañado de galletas)	1		
352	Paseo Riohacha - Playa Mayapo Incluye trasporte ida y regreso desde la ciudad de Valledupar - playa de mayapo, almuerzo típico (sierra o robalo con arroz de coco ensalada y patacones con 400 ml de limonada) (coctel de camarones de 200 gramos acompañado de galletas)	1		
353	Paseo Patillal - Rio badillo Incluye trasporte ida y regreso desde la ciudad de Valledupar, almuerzo típico (sancocho trifasico) con arroz blanco, ensalada y patacon con 400 ml de limonada)	1		
354	Entrada centro recreacional - La pedregosa - valledupar Incluye trasporte ida y regreso, entrada centro de recreacion, almuerzo carne de res asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	1		
355	Entrada centro recreacional - el chorro - La Paz Cesar. Incluye trasporte ida y regreso (valledupar - La Paz), entrada centro de	1		

	recreacion, almuerzo carne de res asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz), ensalada verde (60 gr).			

* CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

<table>
<tr><th>No.</th><th>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en el servicio de alimentación, organización de eventos y viajes objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados en las anteriores vigencias, cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso (225,48 SMMLV) con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos por parte del contratante.

VALOR REFERENCIA SMMLV 2019 $ 828.116,00

CON EL FIN DE ACREDITAR EXPERIENCIA EN PROCESOS IGUALES Y/O SIMILIARES AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO; SE REQUIERE QUE EL OFERENTE TENGA INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO DE SU UBICACIÓN, CONTRATOS REALIZADOS CON EL TOTAL DE LAS CLASIFICACIÓNES UNSPSC EN FORMA OBLIGATORIA

<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr>
<tr><td>90101500</td><td>Servicio de viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento</td><td>Restaurantes y Catering (Servicios de comidas y bebidas)</td><td>Establecimientos para comer y beber</td></tr>
<tr><td>90101600</td><td>Servicio de viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento</td><td>Restaurantes y Catering (Servicios de comidas y bebidas)</td><td>Servicios de banquetes y careting</td></tr>
<tr><td>90101700</td><td>Servicio de viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento</td><td>Restaurantes y Catering (Servicios de comidas y bebidas)</td><td>Servicios de cafeteria</td></tr>
<tr><td>90121500</td><td>Servicio de viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento</td><td>Facilitación de viajes</td><td>Agentes de viajes</td></tr>
</table>

NOTA 1: A los oferentes que participan en calidad de consorcios y/o Uniones Temporales, la experiencia se les evaluará tomando en cuenta las certificaciones aportadas por cada uno de sus integrantes debiendo aplicar el porcentaje de participación.

NOTA 2: Aquellas certificaciones de experiencia presentadas por los oferentes donde hayan participado en esa oportunidad, como consorcios o uniones temporales, debe señalarse en qué porcentaje
</td><td></td><td></td></tr>
</table>

No.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	de participación lo hicieron. **NOTA 3:** Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y factura de venta.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA - ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ABIERTO AL PÚBLICO.** El oferente deberá contar y certificar por escrito su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: 1. Establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Valledupar debidamente registrado ante cámara de comercio, en donde se evidencie la venta y preparación de alimentación y organización de eventos objeto del presente proceso para el cumplimiento del contrato con todas las garantías de sanidad necesarias para garantizar la calidad del servicio) Por lo anterior se requiere que el proponte ofrezca la siguiente locación con las siguientes condiciones mínimas: 1. Salón de eventos con capacidad no inferior a 100 personas. (Se permite convenio y/o alianza comercial). 2. Restaurante con capacidad no inferior a 50 personas. 3. En eventos especiales a realizarse deberá brindar dentro o fuera del establecimiento servicio de parqueadero para los vehículos y motos de los uniformados o beneficiarios de bienestar social. Para la verificación de estos requisitos el oferente deberá anexar a su propuesta: 1. Cámara de comercio donde se evidencie establecimiento abierto al público en Valledupar, donde la actividad principal sea el expendio de comidas preparadas y actividad secundaria catering para eventos. 2. En el evento de propiedad sobre el inmueble, debe acreditar la calidad de propietario, mediante el certificado de tradición y libertad expedido por la Oficina de Instrumentos Públicos con una vigencia no mayor a (30) días calendario de anterioridad, respecto de la fecha de verificación de la información documental. 3. En caso de ser arrendatario del inmueble, el oferente deberá acreditar la calidad de ser único arrendatario de la planta ofertada mediante copia del contrato de arrendamiento, es decir, sin que sobre dicha planta se tenga ninguna participación en el usufructo y goce por parte de terceros. 4. En caso de consorcios o uniones temporales, el contrato de arrendamiento deberá ser firmado por uno o todos los integrantes de la figura asociativa. Así mismo se aclara que, en dichos contratos de arrendamiento para el caso de los consorcios o uniones temporales, no se permitirán que		

<table>
<tr><th>No.</th><th>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td></td><td>terceros diferentes a los integrantes de los componentes asociativos hagan parte o tengan alguna participación dentro del contrato de arrendamiento.

5. El proponente presentara acta de inspección sanitaria expedida por la secretaria de salud en la vigencia 2019 (que garantice que su vigencia un (1 año).

6. Certificado de fumigación del establecimiento realizado en la presente vigencia 2019.

7. Estudio fotográfico de su ubicación comercial y cada una de las áreas requeridas, informando en el mismo documento números telefónicos de contactos directos con el fin de minimizar novedades que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.

Nota: Durante la evaluación de las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Cesar podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento al presente requisito.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>TALENTO HUMANO

El oferente deberá presentar en su propuesta, relación del personal de operarios, mínimo cuatro (4) que serán los encargados de ejecutar los servicios, preparar las comidas, servir, meseros, informando en el área que se desempeñará, los cuales deberán estar afiliados, incluido el representante legal, a seguridad social integral, lo cual deberá presentarlo en el siguiente cuadro:

<table>
<tr><th rowspan="2">ITEM</th><th rowspan="2">NOMBRES Y APELLIDOS</th><th rowspan="2">CEDULA</th><th colspan="4">AFILIADO SI O NO</th><th rowspan="2">AREA DEL DESEMPEÑO</th></tr>
<tr><th>EPS</th><th>ARP</th><th>PENSIÓN</th><th>PARAFISCALES</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>n..</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

El oferente deberá entregar en su oferta, las hojas de vida de cada uno del personal dispuesto como operarios adjuntando en la misma:

1. Ultima Planilla de pago seguridad social (vigente) de los empleados donde se reflejen la inscripción del personal relacionado en las hojas de vida.

2. Exámenes médicos vigencia 2019, de cada operario (1.KOH UÑAS, 2. CROPOLOGICO, 3. FROTIS DE GARGANTA, 4. SEROLOGÍA VDRL).</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>CERTIFICACIÓN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA:

El oferente deberá presentar certificado de manipulación de alimentos de cada funcionario expedido por la secretaria de salud municipal y/o departamental y/o Sena, y/o cualquier entidad autorizada por las antes mencionadas.

En complemento con la certificación se deberá entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a aplicar en todos sus procesos buenas prácticas de manufactura - BPM, con</td><td></td><td></td></tr>
</table>

No.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	arreglo a los previsto en el **Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 2674 de 2013**, expedida por el ministerio de salud, o cualquier otra disposición que los modifique, adicione o sustituya, entendidas como los principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción.		
5	**PESO, VOLUMEN Y COMPOSICIÓN DE LOS ALIMENTOS QUE COMPONEN LOS MENUS:** En las fichas técnicas de los servicios se establecen los pesos de porción de los alimentos componentes de los menús, para garantizar el aporte nutricional, por tanto, el oferente deberá comprometerse a suministrar el tipo de alimentos en las cantidades definidas durante la ejecución del contrato, las cuales se deben encontrar dentro de los pesos y/o rangos indicados en las fichas técnicas de cada uno de los productos que hacen parte integral del proceso de contratación.		
6	**CERTIFICACION DE RESPONSABILIDAD.** El proponente debe certificar por escrito que todos los alimentos que suministrará durante la ejecución del contrato serán de excelente calidad y que se hace único y directo responsable por los perjuicios que llegaren a presentarse para la Institución y/o sus usuarios, derivados de malas prácticas o errores en la preparación, elaboración, empaque, distribución o servicio final de dichos alimentos, o por mala calidad de los insumos y materias primas en ellos utilizados. En el mismo documento debe certificar que en todo caso aplicará los protocolos de la Norma Técnica Sectorial NTS-USNA 007: Norma sanitaria de manipulación de alimentos.		
7	**MARCA DE LOS PRODUCTOS Y CALIDAD:** Todos los productos que se entreguen, se aclaran que los componentes, deberán tener marca, lo anterior será verificado frente a los registros sanitarios presentados por el oferente como requisito para iniciar la ejecución del contrato. Estos requerimientos serán verificados por el supervisor del contrato, desde el inicio de la ejecución el oferente se compromete con EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR a adquirir insumos y víveres de óptima calidad para el suministro de la alimentación descrita en el anexo técnico. Durante la ejecución, el oferente – contratista se comprometerá a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 9° de 1979, Título V, y en general todas las resoluciones y normas relacionadas con alimentos y las que modifiquen total o parcialmente alguna de las anteriores.		
8	**COSTO ADICIONALES** El oferente deberá certificar sobre los productos que serán suministrados, los costos asociados al mismo (gastos de transporte, mano de obra, insumos) que se requieran para la elaboración de la		

No.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	prestación del servicio objeto del contrato, impuestos etc. Serán asumidos por el contratista.		
9	**PRESTACION DE LOS SERVICIOS** EL OFERENTE, deberá prestar los servicios solicitados dentro de las 24 horas posteriores al requerimiento realizado a través del supervisor del contrato, y deberán ser prestados por el CONTRATISTA en el establecimiento que cuenta el oferente o en su defecto el estipulado por el Departamento de Policía Cesar.		
10	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO:** EL CONTRATISTA debe acreditar por escrito el cumplimiento de los escritos y condiciones exigidos según Decreto 1072 del 2015 ministerio del trabajo Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo especificamente los artículos 2.2.4.6.1 conforme a lo estipulado en el decreto 052 de 2017. El empleador debe aportar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud en el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente el cumplimiento de la obligación a la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de proveedores, contratistas y subcontratistas de conformidad a la normatividad vigente; 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de esto último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y especificos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente cada año la rotación del personal y asegurar dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información; 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades el objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. Decreto 052 del 2017 del ministerio del trabajo por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 del 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo sobre la transición para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST); según lo		

No.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	estipulado en la Resolución No, 0312 de 2019, Por el cual se definen los estándares mínimos de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		
11	**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SG-SST EXPEDIDA POR LA ARL.** El oferente deberá allegar Certificado de Cumplimiento de la Implementación de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, por parte de la Administradora de Riesgo Laborales (ARL) afiliadora, en razón a lo estipulado en la Resolución N° 0312 de 2019".		
12	**REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (RNT)** El oferente deberá aportar el Registro Nacional de Turismo como agencia de viajes y turismo, vigente a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección; en el que conste que se encuentra inscrito en dicho registro de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1996, modificado Ley 1101 de 2006, Ley 1558 de 2012. De igual forma el proponente deberá estar al día en la liquidación y pago de la contribución parafiscal para promoción del turismo con vigencia del año 2016, aportando certificación emitida por el Fondo Nacional de Turismo (FONTUR), con fecha de expedición anterior a la fecha de cierre del presente proceso".		

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta el servicio en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

NOMBRE Y CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

NOMBRE RAZÓN SOCIAL Y NIT.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCIÓN: _____Email. _____Teléfono Fijo y móvil_____

ANEXO No. 2

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Todas las ofertas presentadas en el presente proceso de contratación serán verificadas por los evaluadores designados por la el Departamento de Policía Cesar para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de contratación, se determinará la oferta más favorable.

La Policía Nacional debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes.

Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente Pliego de Condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

La omisión de la información requerida en este anexo, NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos técnicos y económicos.

Estarán habilitados para acceder a esta ponderación económica los oferentes que hayan cumplido con todos los parámetros jurídicos, técnicos y financieros exigidos en el pliego de condiciones.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

CRITERIO DE LA EVALUACION	PUNTAJE
1. Factor Económico	**40**
2. Factores técnicos	**50**
a. GRUPO No. 15 – SALÓN DE EVENTOS	25
b. GRUPO No. 15 – CASA CAMPO	25
3. Estímulo a la Industria Nacional	**10**
Total puntaje	**100**

1. FACTOR ECONÓMICO (40 PUNTOS)

Propuesta económica presentada según el Anexo N° 3 "PROPUESTA ECONÓMICA" anexa en la plataforma de SECOP II, firmada por el representante legal (PDF), Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad de los ítems, No podrá presentar casillas en blanco, modificar la unidad de medida, descripción de los ítems a ejecutar, Los medios magnéticos no deben presentar fallas y deben permitir la visualización clara y revisión de su contenido.

La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación. Serán de exclusiva responsabilidad el proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones. La ponderación económica se realizará con cualquiera de las siguientes formulas:

FORMULA DESCUENTO: Se otorgarán cuarenta (40) puntos a aquella propuesta que ofrezca el mayor descuento, Las demás se ponderarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

PUNTAJE ECONOMICO	OMD / DPE	X 40

PE = Puntaje Económico
OMD= Oferta mayor descuento
DPE = Descuento propuesta a evaluar
PE = (DPE / OMD) * 40

Nota 1: Cuando para la evaluación económica se habilite sólo una oferta, se le otorgaran los cuarenta (40) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros.

Nota 2: Para la evaluación se tendrá en cuenta la información relacionada en la oferta económica" y esta debe ajustarse a los precios del mercado, para lo cual se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

Nota 3: El oferente debe ofertar todos los ítems sin sobrepasar los precios techos de cada servicio y/o actividad contemplada, El valor de la oferta económica debe indicarse en el SECOP II, conforme lo indica Colombia Compra Eficiente, No olvide diligenciar la información solicitada dentro de la pregunta de oferta económica, ya que este precio es contabilizado por el SECOP II en el total de la oferta y determina el valor a adjudicar en el Proceso de Contratación, Tenga en cuenta que la información relacionada en el anexo y en la pregunta de SECOP II debe coincidir, en caso de que exista alguna diferencia entre los documentos anexos de la oferta y el porcentaje (%) de descuento indicado en los formularios del SECOP II, el Departamento de Policía Cesar para la evaluación y selección tendrá en cuenta el porcentaje (%) indicado en la plataforma y no en el documento adjunto.

Nota 4: El comité evaluador económico designado por la unidad, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el valor de la propuesta económica, que estén habilitadas jurídica, técnica y financieramente.

Nota 5: El oferente no podrá modificar el valor del presupuesto oficial asignado y establecido en SECOP II, dado que daría rechazo de la oferta.

Nota 6: El valor unitario ofertado incluido impuestos deberá estar entre un rango 90% al 100% del precio techo establecido por ítem, sobre cada servicio y/o actividad contemplada, en su defecto la propuesta será rechazada

2. FACTORES TÉCNICOS (50 puntos)

A. GRUPO No. 15 – SALÓN DE EVENTOS: (Máximo 25 Puntos)

Al proponente que ofrezca de manera expresa dentro de su oferta, instalaciones SALÓN DE EVENTOS SIN COSTO ADICIONAL y que cumplan con todos los requerimientos técnicos mínimos del anexo No.1 condiciones técnicas mínimas habilitables, se otorgara un puntaje en las siguientes proporciones:

#	FACTOR	PUNTAJE
1	El oferente que no ofrezca salón de eventos, sin costo adicional	0
2	El oferente que ofrezca salón de eventos con disponibilidad para 100 personas, sin costo adicional, por dos (2) horas durante el desarrollo del evento a realizar.	10
3	El oferente que ofrezca salón de eventos con disponibilidad para 100 personas, sin costo adicional, por tres (3) horas durante el desarrollo del evento a realizar.	15

4	El oferente que ofrezca salón de eventos con disponibilidad para 100 personas, sin costo adicional, por cuatro (4) horas durante el desarrollo del evento a realizar.	**25**

B. GRUPO No. 15 – CASA CAMPO: (Máximo 25 Puntos)

Al proponente que ofrezca de manera expresa dentro de su oferta CASA CAMPO DENTRO DEL PIMETRO DE VALLEDUPAR SIN COSTO ADICIONAL y que cumplan con todos los requerimientos técnicos mínimos del anexo No.1 condiciones técnicas mínimas habilitables, se otorgara un puntaje en las siguientes proporciones:

#	FACTOR	PUNTAJE
1	El oferente que no ofrezca casa campo dentro del perímetro de Valledupar, sin costo adicional.	**0**
2	El oferente que ofrezca sin costo adicional, casa campo dentro del perímetro de Valledupar, con disponibilidad 4 horas, para máximo 50 personas, incluye servicio de piscina, espacio de zona verde, especio de recreación de deporte, kiosco, servicio de baño.	**10**
3	El oferente que ofrezca sin costo adicional, casa campo dentro del perímetro de Valledupar, con disponibilidad 6 horas, para máximo 50 personas, incluye servicio de piscina, espacio de zona verde, especio de recreación de deporte, kiosco, servicio de baño.	**15**
4	El oferente que ofrezca sin costo adicional, casa campo dentro del perímetro de Valledupar, con disponibilidad 8 horas, para máximo 50 personas, incluye servicio de piscina, espacio de zona verde, especio de recreación de deporte, kiosco, servicio de baño.	**25**

3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (10 Puntos)

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el FORMULARIO N° 5 del pliego de condiciones el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento

De conformidad con el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 51 DEL DECRETO 019 DE 2012, PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 816 DE 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

1. Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes o servicios 100% nacionales, obtendrán (10) puntos para cada uno.

2. Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes o servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (7) puntos para cada uno.

3. Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes o servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (6) puntos para cada uno.

4. Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes o servicios 100% nacionales obtendrán (4) puntos para cada uno.

5. Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes o servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (3) puntos para cada uno.

6. Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes o servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (2) puntos para cada uno

La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el FORMULARIO N° 5 del pliego de condiciones.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

Son servicios de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia.

Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, el FORMULARIO N° 5 del pliego de condiciones deberá presentarse junto con la oferta inicial.

El oferente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los servicios al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, estos debidamente acreditados.

ANEXO No. 3
VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Valledupar:

Coronel
LACIDES MIGUEL RAMOS BLANCO
Comandante Departamento de Policía Cesar
Ciudad

REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN DECES MC ____ 2019 POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR – GRUPO CONTRATOS.

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, del presente proceso de contratación, adelantado por LA POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los servicios correspondientes previstos en el pliego de condiciones según el ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, por un valor total que se discrimina así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE(%) DE DESCUENTO OFRECIDO
1	"IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL, SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO QUE INTEGRA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, ESPECIALIDADES, GRUPOS DE APOYO."	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO TECHO ESTABLECIDO POR ITEM	VALOR UNITARIO OFERTADO Incluido Impuestos
	GRUPO No. 1 E MENU ESPECIAL		VR TOTAL	VR TOTAL
1	Ajiaco contiene pechuga (300 grms), de pollo, mazorcas tiernas, papas peladas, papa criolla, cilantro, guasca, ajo, cebolla larga, alcaparras, crema de leche, entre otros ingredientes propios del menú.	1	$ 20.900,00	
2	Arroz a la marinera (400 grms). Contiene calamar, camaron, pulpo y caracol, acompañado con caldo, (2) patacon y ensalada	1	$ 26.125,00	
3	Arroz almendrado (200 grms): Acompañado con porcion suprema de pollo (130 grms), croqueta de yuca (100 grms), ensalada primavera (100 grms)	1	$ 15.675,00	
4	Arroz chino Porcion (300 grs). Acompañada de ½ pollo asado, porcion de papa a la francesa (150 grms)	1	$ 31.350,00	
5	Arroz con camaron y coco (400 grms): Contiene camaron, acompañado con caldo, (2) patacon y ensalada	1	$ 19.855,00	
6	arroz con langostinos (400 grms): Contiene langostinos, acompañado con caldo, (2) patacon y ensalada	1	$ 29.260,00	
7	Arroz mixto: (500 grs) Arroz cocinado en salsa teriyaki y de soya mezclado con pollo, chorizo, chicharrón, costilla, arveja, zanahoria, raíz china, pimentón asado, acompañada de una porción papas a la francesa.	1	$ 18.810,00	
8	Arroz paprika (200 gms) acompañado con ensalada dulce (150 grms), suflé de papa (80 grms), pernil de cerdo 120 grms	1	$ 20.900,00	
9	Asado huilense. Acompañado de insulsos, arepa y yuca cocida, Consistente en carne de cerdo asada, preparada con cerveza, vinagre, jugo de naranja, cebollas largas picadas, ajo, combinación de hierbas, entre otros ingredientes propios del menú.	1	$ 18.810,00	
10	Baby beeff (400 gr), acompañado con yuca o papa al vapor	1	$ 31.350,00	
11	Bandeja paisa: Contiene 2 tajadas de platano maduro, 1 arepa de 60 gr, tajada de aguacate, frijoles 100 gr, 1 huevo, 2 chorizos, arroz 150 gr, carne molida 60 gr, chicharron 100 gr.	1	$ 21.945,00	
12	Bistec a Caballo (400 gr) Carne con salsa criolla más dos huevos, acompañado con arroz, papa a la francesa ó patacón	1	$ 25.080,00	

13	Calamares al Ajillo (400 gr), acompañado con arroz y papa a la francesa y ensalada	1	$ 18.810,00	
14	Canelones (200 grms c/u). Canelones rellenos con pollo y carne, acompañado con rodajas de pan baguette con aderezo de queso y vino.	1	$ 31.350,00	
15	Cañón relleno en salsa de frutas (250 grms) acompañada de porcion de arroz oriental (100 grms), papa al vapor (50 grms), ensalada de legumbres (100 grms).	1	$ 16.720,00	
16	Carne a la llanera (400 grms): preparada en el sitio del evento o fuera de él, acompañado con papas saladas, yuca ensalada de guacamole.	1	$ 22.990,00	
17	CAZUELA DE BAGRE (375 gramos): Preparada en salsa de bechamel con verduras Acompañada de porción de arroz (125 grms) y porcion de papa a la francesa (120 grms)	1	$ 34.485,00	
18	cazuela de camarones (300 grms): Contiene camarones, acompañada de arroz blanco y (2) patacon.	1	$ 34.485,00	
19	cazuela de marisco (300 grms): Contiene mariscos, acompañada de arroz blanco y (2) patacon.	1	$ 34.485,00	
20	Chalupa Isleña (400 gr), Cazuela de marisco semiseca con una base de puré de papa, servida con una porción de arroz	1	$ 30.305,00	
21	chicharron de cerdo frito: contiene 300 grms de chicharron, porcion de yuca cocida (100 grms), posta de limon	1	$ 15.675,00	
22	CREPES DE POLLO (150 grms) Rellenos de farsa de pollo y champiñon acompañado de ensalada de aguacate	1	$ 20.900,00	
23	CREPES STROGANOF (150 grms) Crepes de ternera oriental acompañado de ensalada de aguacate	1	$ 22.990,00	
24	Filet Mignon (350 gr) Medallones de carne en salsa de champiñones y tocineta, acompañado de papas salteadas, arroz y ensalada.	1	$ 28.215,00	
25	Filete a la Criolla (400 gr), Bañado en una deliciosa salsa criolla) acompañado de arroz, patacón, ensalada.	1	$ 21.945,00	
26	Filete a la Marinera (400 gr), (Pulpo, camarón, calamar, caracol, almeja, chipi chipi, palitos de cangrejo) bañado en una deliciosa salsa de mariscos acompañado de arroz, patacón, ensalada	1	$ 37.515,00	
27	Filete a la parmesana (400 gr), Filete apanado con queso parmesano, Acompañado con patacón y ensalada	1	$ 37.515,00	
28	Filete a la Plancha (400 gr), acompañado de arroz, papas a la francesa y ensalada	1	$ 26.125,00	
29	Filete al ajillo (400 gr), Bañado con una deliciosa salsa de ajo, acompañado de ensalada y 6 patacones	1	$ 29.260,00	
30	Filete Almirante (400 gr), bañado en una deliciosa salsa de camarón, Acompañado de arroz, patacón, ensalada	1	$ 33.440,00	
31	Filete apanado a la Milanesa (400 gr), acompañado de arroz, patacón o papas a la francesa y ensalada	1	$ 34.485,00	
32	Filete Monier (400 gr), Bañado en una deliciosa salsa de camarones al limón) acompañado de arroz, patacón, ensalada	1	$ 42.066,00	
33	Gordon blue de pollo (400 gr): Pechuga rellena de queso y jamón, acompañado de papa a la francesa y ensalada	1	$ 27.170,00	
34	Lasaña de pollo y/o carne y/o mixta de (250 grms)	1	$ 18.810,00	
35	Lechona típica tolimense (porcion 220 grms): contiene lomo, pernil de cerdo, arroz y alverja amarilla y arepa.	1	$ 20.900,00	
36	Lengua en salsa de Champiñones (350 gr), acompañado arroz, papa francesa o patacón	1	$ 26.125,00	
37	Lomo de cerdo en salsa hawaiana ò en salsa de ciruelas: Acompañado con porcion de arroz blanco (125 grms), papa parisién (125 grms), ensalada mixta (90 grms)	1	$ 26.125,00	
38	Medallón de pechuga en salsa bechamel 350 gr, rollos de carne en salsa al vino, arroz negro, ensalada de maíz tierno, papas al cilantro	1	$ 27.170,00	
39	Medallón de pollo gratinado 350 gr, arroz negro con uvas pasas, ensaladas frías, papas en cilantro, 350 ml gaseosa, postre.	1	$ 29.782,50	
40	Medallones de cerdo en salsa de ciruela (150 grms) acompañada de ensalada de pimentón (60 grms)	1	$ 27.170,00	
41	Medallones de pollo en Salsa Mirlac (400 gr) acompañado de papas a la francesa y arroz	1	$ 27.170,00	
42	Muchacho relleno en salsa criolla 150 grms: acompañado de arroz verde (100 grms), (ensalada de frutas 60 grms), papas gratinadas (50 grms)	1	$ 20.900,00	
43	Paella Valenciana (porcion para 10 personas): Preparacion tipica española, carnes vegetales, arroz parborizado, acompañada de pan baguette al ajillo.	1	$ 102.410,00	
44	Pavo a la galatina, 350 gr pernil de cerdo al horno, arroz verde, puré de papa, ensalada mediterránea, uvas, natilla, buñuelo y 350 ml gaseosa.	1	$ 36.575,00	
45	Pavo en salsa de ciruela, 350 gr muchacho relleno, arroz con almendras, papa al sote, ensalada romana, y 350 ml gaseosa.	1	$ 36.575,00	
46	Pechuga a la Parmesana (400 gr): pechuga apanada con queso parmesano, acompañada de papa a la francesa y ensalada.	1	$ 20.900,00	

47	Pechuga rellena en salsa de uchuvas (250 grms) acompañada con porcion de arroz verde (120 grms), papa rizada gratinada con queso (60 grms), ensalada (100 grms) .	1	$ 26.125,00	
48	Pernil de cerdo al vino, 350 gr rollo de pollo gratinado, arroz con coco, papas salteadas, ensalada mixta, y 350 ml gaseosa.	1	$ 31.350,00	
49	Pescado (sierra) 300 gr, 4 patacones, arroz de coco, ensalada de lechuga, tomate, cebolla	1	$ 27.170,00	
50	Pollo a la broaster (1500 Grms) (entero) acompañado de dos (2) papas saladas, arepa blanca, salsa de tomate en sobre, miel de abejas en sobre.	1	$ 30.305,00	
51	Pollo a la Broaster (750 Grms) (medio) acompañado de dos (2) papas saladas, arepa blanca, salsa de tomate en sobre, miel de abejas en sobre.	1	$ 18.601,00	
52	Pollo asado al carbón (1500 Grms) (entero) acompañado de dos (2) papas saladas, arepa blanca, salsa de tomate en sobre, miel de abejas en sobre.	1	$ 25.080,00	
53	Pollo asado al carbón (750 Grms) (medio) acompañado de dos (2) papas saladas, arepa blanca, salsa de tomate en sobre, miel de abejas en sobre.	1	$ 12.540,00	
54	Rollo de carne fría: Tajada de rollo de carne de 300 grms, ensalada de papa arveja, zanahoria y mayonesa (120 grms), ensalada de frutas (Batavia, espinaca, papaya, melón, mango)	1	$ 20.900,00	
55	Rollo de pechuga con jamón en salsa bechamel 350 gr, acompañado de arroz negro con uvas pasas, ensalada caliente, papas e cilantro y 350 ml gaseosa.	1	$ 25.080,00	
56	Rollo de tres carnes (res, pollo cerdo * 300gms) al horno con salsa de champiñones, arroz verde, papa gratinada, ensalada tropical, postre de arequipe y queso	1	$ 26.125,00	
57	Sancocho trifásico: Contiene con tres carnes (Res 100 grms, Cerdo 100 grms, 1/4 de Gallina), legumbres varias, bastimento, Arroz blanco (120 grms)	1	$ 15.675,00	
58	Sierra a la Coquera (400 gr) acompañada con arroz y patacón	1	$ 19.855,00	
59	Sierra Criolla (400 gr) acompañada con arroz y patacón	1	$ 19.855,00	
60	Sierra Frita (500 gr) acompañado con patacón y ensalada	1	$ 21.945,00	
61	Sobrebarriga en salsa: Contiene sobrebarriga (250 grms) acompañada de papas chorreadas (2 und), yuca al vapor (30 grms) y arroz blanco (150 grms).	1	$ 19.855,00	
62	Tamal tolimense: Preparado con arveja amarilla es su ingrediente principal. Su envoltura en forma de bolsa y su relleno de tocino, carne de cerdo, cebolla larga, ajo, arvejas, arroz cocido –ingrediente esencial–, zanahoria, papa, huevo duro y caldo de carne, 2 panes de 30 grms	1	$ 10.450,00	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO TECHO ESTABLECIDO POR ITEM	VALOR UNITARIO OFERTADO Incluido Impuestos
	GRUPO No. 2 - ASADOS			
63	Asado trifasico: Porción de carne de cerdo (125 grms) filete de pollo (125 grms), (2) chorizo, (2) Butifarra Acompañado de papa al vapor (con ajonjolí y mantequilla) Ensalada de verduras y piña.	1	$ 25.080,00	
64	Carne de chivo (300 grms), papa salada (100 grms), porcion de yuca (70 grms), ensalada de guacamole (80 grms).	1	$ 20.691,00	
65	Churrasco (300 grms), papa salada (100 grms), porcion de yuca (70 grms), ensalada de guacamole (80 grms).	1	$ 24.035,00	
66	Lomo de cerdo (300 grms), papa salada (100 grms), porcion de yuca (70 grms), ensalada de guacamole (80 grms).	1	$ 16.511,00	
67	Mixto de costilla a la bbq y churrasco : contiene (200 grms) costilla a la bbq y (200 grms) de churrasco al chimichurri acompañado de porcion yuca (100 grms) y papa cocida (2 und).	1	$ 26.125,00	
68	Pechuga (300 grms), papa salada (100 grms), porcion de yuca (70 grms), ensalada de guacamole (80 grms).	1	$ 14.630,00	
69	Pincho de cerdo: Preparado con carne de cerdo (150 grms), (5) gr de pimentón, (5) gr de cebolla, bollo limpio, butiffara y crorizo.	1	$ 9.405,00	
70	Pincho de pollo: Preparado con carne de pollo (150 grms), (5) gr de pimentón, (5) gr de cebolla, bollo limpio, butifarra y chorizo	1	$ 10.450,00	
71	Pincho de res: preparado con carne de res (150 grms), (5) gr de pimentón, (5) gr de cebolla, bollo limpio, butiffara y crorizo.	1	$ 10.450,00	
72	Pincho mixto: preparado con carne de res (70 grms), carne de pollo (70 grms), carne de cerdo (70 grms), (5) gr de pimentón, (5) gr de cebolla, bollo limpio, Butifarra y chorizo.	1	$ 9.405,00	
73	Punta gorda (300 grms), papa salada (100 grms), porcion de yuca (70 grms), ensalada de guacamole (80 grms).	1	$ 24.035,00	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO TECHO ESTABLECIDO POR ITEM	VALOR UNITARIO OFERTADO incluido impuestos
	GRUPO No. 3 – GOURMET			
74	AIRE Y TIERRA GLASEADOS MEDALLONES DE LOMITO AL VINO TINTO: 150 grms de lomo fino con salsa de vino tinto y champiñón. POLLO MARYLAND:150 grms de Pechuga asada, bañada en salsa de melocoton banano y tocineta frita. INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	1	$ 37.630,00	
75	CENA DE INVIERNO: PAVO AL HORNO: 170 grms de Chop de Pavo al horno en salsa de ciruelas LOMO ROSTIZADO: 170 grms de solomillo de cerdo en salsa virginia. INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	1	$ 37.620,00	
76	CHICKEN AND FISH ROBALO REBOZADO: 150 grms de Filete de robalo marinado enharinado y frito. PECHUGA RELLENA: 150 grms de Filete de pechuga rellena de jamon y queso servida sobre espejo de salsa de vino blanco. INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	1	$ 37.620,00	
77	CHOW FAN DE VEGETALES (400 grms): contiene Arroz frito estilo oriental con vegetales de temporada, especias y soya, acompañado de porcion de papa a la frances (120 grms)	1	$ 21.945,00	
78	CHUPE DE MARISCOS Cazuela de Mariscos estilo peruano, 500 grms, mixtura de mariscos preparada a base de lácteos y pan de leche aromatizada con Brandy	1	$ 37.620,00	
79	GAIRA POSTA NEGRA: 150 grms de punta de anca en salsa de especias y vegetales, ligeramente dulce. POLLO A LA CAZADORA: 150 grms de pechuga estofada con champiñones, tomates y especias. INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	1	$ 37.620,00	
80	JALEA TIERRA Y MAR ROBALO EN ESCABECHE:150 grs. Róbalo macerado en conserva de vegetales, especias y vino blanco POLLO CHUTNEY: 150 grs. De pechuga rellena de espinaca y jamon, en salsa dulce de mango y especias INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	1	$ 37.620,00	
81	LOMOS FUSSION LOMO DE CERDO MIEL MOSTAZA: 170 grms Medallones de lomo de cerdo al horno bañados en salsa chutney de piña. FILET MIGNON: 150 grms de medallones lomo de res, con salsa de vino tinto y champiñon INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	1	$ 37.620,00	
82	MENU NAPOLITANO	1	$ 31.350,00	

	contiene 150 grms de Lomo de res al gratin con tomate y Albahaca, 150 grms pechuga pollo al curry en salsa de coco INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS(los acompañamientos deben ser iguales para todos Los platos, arroz cremoso de champiñon o pure de papa)			
83	MENU TEXANO Contiene 150 grms de lomo de res en salsa ranchera, 150 grs pechuga pollo al romero. INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (los acompañamientos deben ser iguales para todos los platos, arroz mexicano o pure de papa amarillo.	1	$ 37.620,00	
84	SALMON KATSURA Contine 180 grms de salmon rostizado, servido sobre cama de arroz, cubierto con katsura de mango biche, barnizado con vinagreta balsámica INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	1	$ 38.665,00	
85	STEAK´DE PIMIENTA contiene 300 grms de lomo fino, lomo rebozado en pimientas y bañado en salsa gravy INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	1	$ 24.035,00	
86	TRILOGIA DE CARNES MEDALLONES DE LOMITO AL VINO TINTO: 150 grms de lomo fino con salsa de vino tinto agridulce. POLLO NAPADO CON COULIS DE MARACUYA: 150 grms de filete de pechuga grille napada con salsa maracuya. ROBALO REBOZADO, 100 grms de Filete de robalo decorado con katsura de zanahoria y rodajas de limón. INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	1	$ 45.457,50	
87	TURN AND TURF MEDALLONES DE LOMITO AL VINO TINTO: 150 grms de lomo fino en salsa de vino tinto, POLLO AL VINO BLANCO: 140 grms de Pechuga de pollo parrilla en salsa de vino blanco, crema y de leche. INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	1	$ 45.457,50	
88	YIN YANG YIN: 100 grs. De salmon sobre espejo de salsa de vino tinto blanco YANG: 150 grs. de medallon de lomo rostizado sobre espejo de salsa de vino tinto INCLUYE DOS ACOMPAÑAMIENTOS (Los acompañamientos elegidos deben ser iguales para todos los platos)	1	$ 45.457,50	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO TECHO ESTABLECIDO POR ITEM	VALOR UNITARIO OFERTADO incluido impuestos
	GRUPO No. 4 - DESAYUNOS			
89	2 arepas de huevo (110 grs), avena o jugo frio (vaso 12 oz)	1	$ 5.225,00	
90	2 Buñuelos (100 grs), avena o jugo frio (vaso 12 oz).	1	$ 5.591,30	
91	2 Empanadas (85 grs) carne, pollo, avena o jugo frio (Vaso 12 oz)	1	$ 5.225,00	
92	2 Sándwich, contiene pan tajado, dos (2) postas de jamón, dos (2) postas queso, avena o jugo frio (Vaso 12 OZ).	1	$ 8.360,00	
93	Cacerola de 3 huevos con cebolla y tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (300 ml) jugo de naranja (vaso 12 oz)	1	$ 9.405,00	
94	Cacerola de 3 huevos con jamón y maíz, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (300 ml) jugo de naranja (vaso 12 oz)	1	$ 11.945,00	

95	Caldo de costilla con papa chocolate o café, jugo natural en agua y/o en leche, pan, arepa de maíz y mantequilla	1	$ 7.315,00	
96	Carne en bistek (porción 200 grs) – 2 arepas (120 grs) – pan (60 grs) - jugo no retornable (400 ml)	1	$ 15.675,00	
97	cereal, porción de fruta, jugo natural en agua y/o en leche, yogurt	1	$ 7.315,00	
98	hígado en bistek (porción 200 grs), 2 arepas (120 grs)	1	$ 12.540,00	
99	Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9 oz), jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	$ 12.540,00	
100	omelette, chocolate o café, jugo natural y/o en leche, 2 mini croissant	1	$ 13.585,00	
101	Porción de arroz blanco (125 grs), 3 huevos revueltos con cebolla y tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (300 ml) jugo de naranja (vaso 12 oz)	1	$ 10.450,00	
102	porción de arroz blanco (125 grs), 3 huevos revueltos con salchicha ranchera, cebolla, tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (300 ml), jugo de naranja (vaso 12 oz)	1	$ 13.585,00	
103	Porción de fruta, porción de queso, jugo natural y/o en leche, chocolate o café y galletas	1	$ 8.360,00	
104	Tamal tolimense (450 grs) - arepa (60 grs) – pan (60 grs)	1	$ 10.450,00	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO TECHO ESTABLECIDO POR ITEM	VALOR UNITARIO OFERTADO Incluido Impuestos
	GRUPO No. 5 - ALMUERZOS			
105	Arroz 100 grs, carne molida 200 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz),ensalada verde (60 gr).	1	$ 12.540,00	
106	Arroz 100 grs, frijoles 200 gr, carne de res, cerdo o pollo a la plancha 200 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	1	$ 12.540,00	
107	Arroz 100 grs, garbanzo 200 gr, carne de res, cerdo o pollo a la plancha 200 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	1	$ 12.540,00	
108	Arroz 100 grs, lenteja 200 gr, carne de res, cerdo o pollo a la plancha 200 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz),ensalada verde (60 gr).	1	$ 12.540,00	
109	Arroz 100 grs, posta de bagre frito 200 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	1	$ 12.540,00	
110	Arroz con pollo (500 grs): contiene arroz cocinado, mezclado con pollo, arveja, zanahoria, pimentón, acompañada de una porción papas a la francesa 80 gr	1	$ 10.450,00	
111	Arroz mixto: (500 grs) Arroz cocinado en salsa teriyaki y de soya mezclado con pollo, chorizo, chicharrón, costilla, arveja, zanahoria, raíz china, pimentón asado, acompañada de una porción papas a la francesa.	1	$ 15.675,00	
112	carne de res asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	1	$ 13.585,00	
113	chuleta de cerdo asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	1	$ 15.675,00	
114	Pechuga asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	1	$ 15.675,00	
115	Pollo guisado 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	1	$ 12.540,00	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO TECHO ESTABLECIDO POR ITEM	VALOR UNITARIO OFERTADO Incluido Impuestos
	GRUPO No. 6 - ACOMPAÑAMIENTOS			
116	Arroz almendrado (120 grms): Arroz estilo árabe con cebolla tostada, mezcla de especias y almendras	1	$ 6.270,00	
117	Arroz con champiñones (120 grms): Arroz meloso con champiñones y crema de leche	1	$ 6.270,00	
118	Arroz Con Titote (120 grms): Arroz costeño de coco con uvas pasas	1	$ 6.270,00	
119	Arroz Frito (120 grms): Arroz estilo oriental con vegetales de temporada, soya y ajonjolí	1	$ 6.270,00	
120	Arroz Mexicano (120 grms): Arroz amarillo, maiz tierno, cilantro y pimenton	1	$ 6.270,00	
121	Cascos de papa al romero (100 grms): Cascos artesanales, cocidos al horno con aceite de olivas y romero	1	$ 5.016,00	
122	Ensalada Cesar (100 grms): Lechuga romana, anchoas, mayonesa, limon, queso parmesano, mostaza, croutones, cebolla ocañera	1	$ 9.405,00	
123	Ensalada de aguacate (80 grms): Aguacate, tomate, cebolla cabezona,	1	$ 6.270,00	

	macerada en limon y cilantro			
124	Ensalada mediterranea (100 grms): mix de lechuga (romana, crespa verde, crespa morada) tomate, cebolla cabezona macerada en cilantro y limon, queso doble crema	1	$ 6.270,00	
125	Ensalada waldorf (100 grms): Manzana verde, almendras, uvas pasas, crema de leche, mayonesa, apio	1	$ 9.405,00	
126	Papa a la mostaza (100 grms): Papas cocidas al vapor napadas con salsa de mostaza	1	$ 6.270,00	
127	Papa al queso (100 grms): Papas cocidas al vapor napadas con salsa de queso	1	$ 6.270,00	
128	Papa lionesa (100 grms): Corte soute con cascara sellado con julianas de cebolla al sartén	1	$ 6.270,00	
129	Pure de papa (100 grms): Naco de papa criolla y papa blanca suavizado con crema de leche	1	$ 6.270,00	
130	Vegetales salteados (100 grms): Brocoli y zanahoria cocidos al vapor y terminados en mantequilla	1	$ 6.270,00	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO TECHO ESTABLECIDO POR ITEM	VALOR UNITARIO OFERTADO Incluido Impuestos
	GRUPO No. 7 - ENTRADAS			
131	Camarones al Ajillo (80 grms) camarones grandes, pelados y limpios, perejil picado, hojuelas de pimienta roja seca, sobre porcion de patacon	1	$ 15.675,00	
132	Ceviche peruano (100 grms) Pescado cortado en cubos, macerado en jugo de limon aji cebolla y ajinomoto, servido sobre cama de lechugas acompañado de galletas de soda	1	$ 15.675,00	
133	Chicharrones con criollitas (100 grms) Mini picada de chicharron papa criolla y aji	1	$ 15.675,00	
134	Coctail de camarones (80 grms) Camarones macerados en salsa americana ligeramente picante, (cebolla, pimenton, cilantro, brandy)	1	$ 10.450,00	
135	Cremas y consomés (100 grms) Crema de tomate, crema de champiñones, crema de pollo, consome de pollo	1	$ 10.450,00	
136	Empanaditas (80 grms) 3 Empanadas de 40 grs con aji y guacamole	1	$ 6.270,00	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO TECHO ESTABLECIDO POR ITEM	VALOR UNITARIO OFERTADO Incluido Impuestos
	GRUPO No. 8 - MENU INFANTIL			
137	MENU INFANTIL I 1/4 de pollo broaster, papa francesa (para mas de 20 niños cambia a papa paquete) y malteada	1	$ 11.495,00	
138	MENU INFANTIL III Spaguetti a la bolognesa, pan baguete, vaso de helado chocolisto y gaseosa lata	1	$ 15.152,50	
139	MENU INFANTIL IV Cordón blue, papa francesa (para mas de 20 niños cambia a papa paquete), vaso de helado chocolisto y gaseosa lata	1	$ 15.152,50	
140	MENU INFANTIL II Nuguets de pollo, papa francesa (para mas de 20 niños cambia a papa paquete), vaso de helado chocolisto y gaseosa lata	1	$ 12.540,00	
141	Mini hamburgesa por 200 gramos, que contiene pan salsas queso y carne (en empaque de icopor plástico o o metálico)	1	$ 9.405,00	
142	Mini perro por 200 gramos, que contiene pan salsas ripio de papas y salchicha (en empaque de icopor plástico o o metálico)	1	$ 6.795,00	
143	Porción de pizza variada (200 grs) incluye Bebida gaseosa de malta mini pe de 200 cm3 envase plástico	1	$ 7.106,00	
144	Sándwich pequeño de jamón y queso en pan tajado, fruta (manzana o pera) y jugo en caja o pony malta o avena alpina	1	$ 6.792,00	
145	Sándwich de 200 gramos que contenga pan tajado, queso, tomate verde, miel, mortadela, salsa de tomate mantequilla y (en empaque de icopor plástico o o metálico)	1	$ 6.061,00	
146	vaso de 4 onzas de helados en diferentes sabores y galletas (en empaque de icopor plástico o metálico con su respectiva cuchara)	1	$ 6.061,00	
147	1/4 de pollo broaster, papa a la francesa 100 gramos	1	$ 9.405,00	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO TECHO ESTABLECIDO POR ITEM	VALOR UNITARIO OFERTADO Incluido Impuestos
	GRUPO No. 9 - COMIDAS RAPIDAS			
148	Arepa de huevo 200grs	1	$ 3.135,00	
149	Arepa de maiz peto, con carne molida 200grs	1	$ 6.270,00	
150	Arepa de maiz peto, con pollo desmechado 200grs	1	$ 6.270,00	
151	Arepa de maiz peto, con queso costeño 200grs	1	$ 4.180,00	
152	Buñuelos (100 grs)	1	$ 2.612,00	
153	Empanadas (120 grs)	1	$ 2.090,00	
154	Hamburguesa: Carne de res (150 grs), pan hamburguesa, tomate, cebolla cabezona, lechuga y queso, (150 gr) papa a la francesa (100gr)	1	$ 10.450,00	
155	Pastel de pollo en hojaldre (220 grs)	1	$ 2.926,00	
156	Perro caliente 140 gr con salchicha tipo americana de 80 gr aproximadamente, pan tipo perro, cebolla, papas fritas trituradas, queso rallado y salsas al gusto.	1	$ 6.270,00	
157	Porción de pizza variada (220 grs)	1	$ 4.180,00	
158	Salchipapa 400 gr: contiene papa a la francesa, salchicha ranchera, butifarra, chorizo, queso rallado, ensalada de tomate, lechuga, salsas variadas.	1	$ 12.540,00	
159	Sandwich De atún (15 cm): Sándwich en pan francés tostado con una mezcla de atún, cebolla y salsa BBQ, acompañado de salsas al gusto, lechuga y tomate frescos y a temperatura ambiente.	1	$ 7.315,00	
160	Sandwich De Pavo (15 cm): contiene Pechuga de Pavo, Tocineta, Queso Mozzarella 25 grms, Lechuga Batavia 25 grms, Salsa Batavia, otras salsas y Miel Mostaza.	1	$ 9.405,00	
161	Sandwich especial: Compuesto de pan blanco u orégano de 20 cm, Dos (2) tipos de carnes porciones de 100 grs C/U, dos (2) tajadas de queso mozzarella de 25 grs C/U, dos (2) tajadas de jamón americano de 20 grs C/U, salsas variadas, lechuga tomate.	1	$ 11.495,00	
162	Sandwich mexicano (15 cm): pan francés tostado, carne desmechada, chile, queso mozzarella, tomate, guacamole, cilantro, lechuga, cebolla roja y salsa de la casa.	1	$ 12.540,00	
163	Sandwich: Compuesto de dos postas de pan blanco con mantequilla, tajada de jamon 25 grms, tajada de queso mozzarella de 25 grms.	1	$ 3.657,00	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO TECHO ESTABLECIDO POR ITEM	VALOR UNITARIO OFERTADO Incluido Impuestos
	GRUPO No. 10 - FRUTERIA			
164	Jugo de naranja natural (vaso 16 oz)	1	$ 3.657,00	
165	Jugos de fruta natural en agua (vaso 16 oz)	1	$ 4.180,00	
166	Jugos de fruta natural en leche (vaso 16 oz)	1	$ 4.702,00	
167	Porción de fruta mixta: 50 grs Papaya - 50 grs melon - 50 grs piña	1	$ 5.225,00	
168	Salpicon, envase desechable con tapa (vaso 16 oz)	1	$ 5.747,00	
169	Suprema de frutas: 80 grs papaya, 80 grs melon, 80 grs piña, 60 grs uvas, acompañada de porcion de helado (60 grms)	1	$ 5.747,00	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO TECHO ESTABLECIDO POR ITEM	VALOR UNITARIO OFERTADO Incluido Impuestos
	GRUPO No. 11 - REFRIGERIOS			
170	Almojabana (60 grms)	1	$ 1.881,00	
171	Crep de pollo (300 grms): Relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano	1	$ 11.495,00	
172	Croissant de bocadillo y queso (90 grms)	1	$ 2.456,00	
173	Croissant de jamon y queso (90 grms)	1	$ 2.090,00	
174	Dedito de bocadillo y queso 100 grs	1	$ 2.090,00	
175	Dedito de queso 100 grs	1	$ 2.090,00	
176	Mantencada (125 gr)	1	$ 2.612,00	
177	Pan de bono (60 grms)	1	$ 2.456,00	
178	Pasabocas x 100 (bolitas de carne)	1	$ 10.450,00	
179	Pasabocas x 100 (deditos de queso)	1	$ 10.450,00	
180	Pasabocas x 100 (mini empanadas)	1	$ 10.450,00	
181	Pastel de carne en hojaldre (220 grs)	1	$ 2.926,00	
182	Pastel de pollo en hojaldre (220 grs)	1	$ 2.926,00	
183	Pastel hawaliano en hojaldre 220 gr	1	$ 2.926,00	
184	Porcion de natilla de arequipe (120 grms)	1	$ 2.612,00	
185	Porcion de natilla de coco (120 grms)	1	$ 2.612,00	
186	Quesadilla jamón y queso porción de 150 gr	1	$ 5.225,00	

187	Refrigerio navideño: incluye 2 buñuelos 40 grs c/u, porcion de natilla x 120 grs y avena alpina 250 ml	1	$ 6.405,00	
188	Refrigerio navideño: incluye 2 galletas navideñas por 40 grs, porcion natilla x 120 grs y avena alpina 250 ml	1	$ 6.405,00	
189	Refrigerio navideño: incluye cupcake x 90 grs, muffin de queso x 50 grs y avena alpina 250 ml	1	$ 10.450,00	
190	Refrigerio navideño: incluye mantecada 80 grs, 2 galletas navideñas x 40 grs c/u, y avena alpina 250 ml	1	$ 10.450,00	
191	Refrigerio navideño: incluye sandwich de pavo x 150 grs y jugo tetrapack 200 ml	1	$ 8.360,00	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO TECHO ESTABLECIDO POR ITEM	VALOR UNITARIO OFERTADO incluido impuestos
	GRUPO No. 12 - POSTRES			
192	Arroz de leche porcion vaso (10 oz)	1	$ 4.180,00	
193	Arroz de leche porcion vaso (12 oz)	1	$ 5.225,00	
194	Arroz de leche porcion vaso (16 oz)	1	$ 7.315,00	
195	Brazo de reina (80 grms): Jugosos trozos de fresa bañados en crema de leche y envueltos en una suave masa de bizcochuelo, cubierto de azúcar pulverizada.	1	$ 21.422,00	
196	Brownie diferentes sabores (125 gr)	1	$ 12.540,00	
197	Brownie diferentes sabores (125 gr), con bola de helado (60 grms)	1	$ 14.630,00	
198	Cassata (100 grms) contiene postre de helado con pulpa de frutas, gelatina sin sabor y leche liquida.	1	$ 11.495,00	
199	Chesse Cake Frio (100 grs) Postre esponjoso con base de galleta, crema de leche, azucar pulverizada, esencia de vainilla, azucar refinada, yemas de huevo, queso crema y gelatina sin sabor.	1	$ 11.495,00	
200	Chocopie (caja 12 und) Postre con base de galleta, mousse de chocolate (crema de leche, leche condensada, gelatina sin sabor y chocolate) y licor (ron).	1	$ 27.170,00	
201	Chocopie (caja 6 und) Postre con base de galleta, mousse de chocolate (crema de leche, leche condensada, gelatina sin sabor y chocolate) y licor (ron).	1	$ 17.765,00	
202	Corazon de hojaldre (40 grms) Masa de hojaldre crocante y fresca con forma de corazón, cubierto de azúcar y en ocasiones con un toque de chocolate ó foundant.	1	$ 4.180,00	
203	Cupcake (100 grms)	1	$ 5.225,00	
204	Flan de Vainilla o Caramelo (100 grms) Postre esponjoso, mezcla de leches (crema de leche, leche liquida y leche condensada) y huevos.	1	$ 6.270,00	
205	Galleta de helado (65 grms)	1	$ 3.657,00	
206	Helado 1 porcion (80 gr) empaque desechable	1	$ 5.225,00	
207	Helado 1 porcion (80 gr) intuye cono en galleta	1	$ 6.270,00	
208	Helado 2 porciones (80 gr c/u) empaque desechable	1	$ 10.450,00	
209	Helado 2 porciones (80 gr c/u) incluye cono en galleta	1	$ 9.405,00	
210	Milhoja de arequipe (100 grms) Tres capas de hojaldre crocante y fresco, unidas con crema de leche y chantilly, y cubiertas con una fina capa de arequipe de la casa.	1	$ 9.405,00	
211	Mousse de Frutas Tropicales (100 grms) Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche, leche condensada, gelatina sin sabor y frutas tropicales.	1	$ 12.540,00	
212	Napoleon (100 grms) Capas de galletas rellenas de arequipe, chocolate, salsa inglesa, crema pastelera y fruta.	1	$ 9.405,00	
213	Paleta de agua de 250 grs	1	$ 3.135,00	
214	Panacota (100 grms) Combinación de crema de leche, leche liquida, gelatina sin sabor y pulpa de fruta.	1	$ 9.405,00	
215	Pastel gloria chantilly (100 grms) Masa Crocante y fresca de hojaldre rellena de crema de chantilly , y en su cubierta reposan finos granos de azúcar blanco	1	$ 13.585,00	
216	Pincho de fresas cubierto de chocolate blanco y negro de 150 grs	1	$ 12.540,00	
217	Postre de Cafe (100 grms)	1	$ 12.540,00	

	Postre de crema de leche, leche condensada, gelatina sin sabor, café en polvo y licor de amaretto.			
218	Postre de gelatina de colores 200 grs	1	$ 8.360,00	
219	Postre de la Pasion (100 grms) Postre de consistencia suave y cremosa a base de crema de leche, leche condensada, gelatina sin sabor y pulpa de maracuyá y decorado con maracuyá natural.	1	$ 14.630,00	
220	Refresco Bon Ice (72 ml und) paquete de 12 und	1	$ 20.900,00	
221	Refresco Bon Ice (72 ml und) paquete de 24 und	1	$ 15.675,00	
222	Selva Negra (100 grms) Torta humeda base de chocolate especial en masa negra	1	$ 27.170,00	
223	Semifrio de las Tres Leches (100 grms) Postre esponjoso con base de bizcochuelo, crema de leche, leche condensada, leche liquida, gelatina sin sabor, licor (ron) y canela	1	$ 19.855,00	
224	Torta de Arequipe o Chocolate (1 1/2) - 18 porciones	1	$ 9.405,00	
225	Torta de Arequipe o Chocolate (1 libra) - 12 porciones, Masa suave de chocolate que lleva en su interior finas capas de arequipe, y está cubierta y decorada con el dulce chocolate de la casa.	1	$ 51.205,00	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO TECHO ESTABLECIDO POR ITEM	VALOR UNITARIO OFERTADO Incluido Impuestos
	GRUPO No. 13 - COCKTAILS SIN LICOR			
226	SAN FRANCISCO Zumo de naranja, zumo de piña, zumo de limon natural, granadina, soda, hielo	1	$ 22.990,00	
227	MOJITO Hierbabuena - seven up - limon	1	$ 25.080,00	
228	THOMAS FRESH jugo de piña, jugo de manzana, helado de vainilla y azúcar	1	$ 19.855,00	
229	FRUIT PUNCH jugo de naranja - jugo de piña - zumo de limon - granadina - azucar	1	$ 19.855,00	
230	COCTEL TROPICAL melocoton - maracuya - granadina - hielo)	1	$ 19.855,00	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO TECHO ESTABLECIDO POR ITEM	VALOR UNITARIO OFERTADO Incluido Impuestos
	GRUPO No. 14 - GASEOSA Y OTRAS BEBIDAS			
231	Agua botella PET 300 ml	1	$ 4.702,00	
232	Agua botellón 20 Lts	1	$ 42.845,00	
233	Agua en bolsa 300 ml	1	$ 731,00	
234	Agua en bolsa 300 ml x 30 und	1	$ 940,00	
235	Agua con gas botella PET 300 ml	1	$ 1.149,00	
236	Agua botella PET 300 ml x paca 6 und	1	$ 1.254,00	
237	Agua en bolsa 600 ml	1	$ 3.344,00	
238	Agua en bolsa 600 ml x 30 und	1	$ 1.254,00	
239	Avena (vaso 12 oz)	1	$ 1.090,00	
240	Avena alpina 250 ml	1	$ 3.344,00	
241	Bebida gaseosa de malta mini pe de 200 cm3 envase plástico	1	$ 1.985,00	
242	Bebida gaseosa de malta mini pe de 330 cm3 envase plástico	1	$ 1.985,00	
243	Bebida gaseosa sabores a frutas de 200 ml envase plástico no retornable	1	$ 2.821,00	
244	Bolsa de hielo 5 kl	1	$ 627,00	
245	Café (9 oz)	1	$ 1.358,00	
246	Café en leche (9 oz)	1	$ 1.672,00	
247	Chocolate (9 oz)	1	$ 1.672,00	
248	Fuze tea 400 ml no retornable	1	$ 3.344,00	
249	Gaseosa 2.5 litros no retornable	1	$ 6.479,00	
250	Gaseosa 3125 ml no retornable	1	$ 8.569,00	
251	Gaseosa 400 ml no retornable	1	$ 4.702,00	
252	Gaseosa en lata 355 ml no retornable	1	$ 4.702,00	
253	Gaseosa personal 600 ml no retornable	1	$ 5.225,00	
254	Gatorade 500 ml no retornable	1	$ 5.225,00	
255	Granizados de frutas (16 oz)	1	$ 8.360,00	
256	Granizados de frutas (20 oz)	1	$ 8.360,00	
257	Jugo de naranja 2.5 litros no retornable	1	$ 5.225,00	
258	Jugo de naranja o mandarina natural, envase desechable con tapa (vaso 12 oz)	1	$ 4.180,00	
259	Jugo de naranja o mandarina natural, envase desechable con tapa (vaso 16 oz)	1	$ 4.180,00	
260	Jugo hit 500 ml no retornable	1	$ 4.180,00	
261	Jugo hit en caja 200 ml	1	$ 2.090,00	

262	Jugo natural en agua, envase desechable con tapa (vaso 16 oz)	1	$ 2.090,00	
263	Jugo natural en leche, envase desechable con tapa (vaso 16 oz)	1	$ 6.270,00	
264	Limonada cerezada (16 oz)	1	$ 7.315,00	
265	Mandarina cerezada (16 oz)	1	$ 7.315,00	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO TECHO ESTABLECIDO POR ITEM	VALOR UNITARIO OFERTADO Incluido Impuestos
	GRUPO No. 15 - EVENTOS, LOGISTICA, DECORACIONES Y OTROS SERVICIOS			
266	Recreación dirigida, Animadores infantiles, 2 horas, 2 animadores (recreación dirigida, baile, concursos, actos tales como rumba infantil y Teo terapia.), incluye transporte al sitio donde se desarrollara la actividad	1	$ 836.000,00	
267	Agrupación musical - norteña o corralera, (Acordeón de piano, batería completa, bajo, guitarra eléctrica, cantante. Mínimo 1 hora	1	$ 3.135.000,00	
268	Agrupación musical - conjunto llanero (Arpa, cuatro, capachos, bajo, 2 cantantes) Mínimo 1 hora	1	$ 2.090.000,00	
269	Agrupación musical - conjunto vallenato 5 músicos (Acordeón, bajo, caja, guacharaca y cantantes) Mínimo 1 hora	1	$ 2.090.000,00	
270	Agrupación musical - Corralero (Acordeón de botón, caja, guacharaca, congas, timbal, saxofón, bombardino, trompeta).Mínimo 1 hora	1	$ 2.090.000,00	
271	Agrupación musical - mariachi con 12 integrantes (trompetas, 1 violines , 1 cantantes (femenina y masculina) armonías) mínimo 1 hora	1	$ 522.500,00	
272	Agrupación musical - mariachi con 7 integrantes (trompetas, 1 violines , 1 cantantes (femenina y masculina) armonías) mínimo 1 hora	1	$ 313.500,00	
273	Agrupación musical - musica carranguera (Requinto, guitarra marcante, tiple, guacharaca de caña, cantante, Mínimo 1 Hora	1	$ 52.500,00	
274	Agrupación musical - musica variada mínima dos horas, de tres a siete integrantes, cantantes de música variada en vivo diferentes géneros musicales, bailable, románticas, salsa, vallenatos Incluye sonido, micrófonos y equipos necesarios	1	$ 313.500,00	
275	Agrupación musical - Papayera 7 musicos (Bombo, platillos, redoblante,2 trompetas 1 saxofón, 1 trombón) 2 horas	1	$ 522.500,00	
276	Agrupación musical - serenata trio (Guitarra puntera, marcante maracas) 1 hora	1	$ 627.000,00	
277	Agrupación musical - villancicos, inlcuye (Piano, saxofón y 6 acompañantes) 1 hora	1	$ 522.500,00	
278	Agrupación musical 4 músicos (organista, saxofonista, batería y cantante) 2 horas.	1	$ 522.500,00	
279	Alquiler alfombra roja de 15 metros	1	$ 418.000,00	
280	Alquiler Cancha sintética enmallada para futbol 1 hora de la noche con préstamo de balón, préstamo de petos, hidratación que consiste en 30 bolsas de agua durante 1 hora	1	$ 156.750,00	
281	Alquiler Cancha sintética enmallada para futbol 1 hora del dia con préstamo de balón, préstamo de petos, hidratación que consiste en 30 bolsas de agua durante 1 hora	1	$ 156.750,00	
282	Alquiler de cristaleria completa para 100 personas	1	$ 679.250,00	
283	Alquiler de cristaleria completa para 20 personas	1	$ 135.850,00	
284	Alquiler de cristaleria completa para 50 personas	1	$ 339.625,00	
285	Alquiler de mantel 3 metros por 2	1	$ 104.500,00	
286	Alquiler de mesa plástica cuadrada und	1	$ 6.270,00	
287	Alquiler de saltarines 1 hora, inflables y /o brinca brinca.	1	$ 209.000,00	
288	Alquiler de sillas en pasta tipo cristal	1	$ 18.810,00	
289	Alquiler de sillas plásticas con espaldar y sin apoya brazo	1	$ 1.567,00	
290	Alquiler de sillas tifani para eventos especiales	1	$ 15.675,00	
291	Alquiler de sobre manteles de 1 metro por 1	1	$ 5.225,00	
292	Alquiler de velos para decoración	1	$ 31.350,00	
293	Alquiler de vestidos para sillas	1	$ 3.657,00	
294	Alquiler maquina de algodon, con un operario, incluye producto para 100 und, y empaque en bolsa de plastica	1	$ 365.750,00	
295	Alquiler maquina de crispetas, con un operario, incluye producto para 100 und, y empaque en bolsa de papel	1	$ 240.350,00	
296	Alquiler maquina de helado, con un operario, incluye producto para 100 und	1	$ 261.250,00	
297	Alquiler mesa redonda de madera para 10 personas	1	$ 15.675,00	
298	Alquiler mesa tipo tablón para 8 personas	1	$ 15.675,00	
299	Alquiler salón con disponibilidad para 100 personas contiene sillas mesas	1	$ 731.500,00	
300	Alquiler salón con disponibilidad para 200 personas contiene sillas mesas	1	$ 1.254.000,00	
301	Alquiler salón con disponibilidad para 300 personas contiene sillas mesas	1	$ 1.567.500,00	
302	Alquiler salón con disponibilidad para 400 personas contiene sillas mesas	1	$ 2.090.000,00	
303	Alquiler salón con disponibilidad para 50 personas contiene sillas mesas	1	$ 627.000,00	

304	Alquiler sonido semi profesional: inluye Cuatro cabinas, Un Bajo, Una Consola 8 Microfonos Luces: 6 Pares de luces LED, 1 laser, 2 luces martin 1 camara de humo, 2 monitores de piso.	1	$ 3.239.500,00	
305	Alquiler casa campo dentro del pimetro de Valledupar, con disponibilidad 8 horas, para maximo 50 personas, incluye servicio de piscina, espacio de zona verde, especio de recreacion de deporte, kiosco, servicio de baño.	1	$ 731.500,00	
306	Alquiler casa campo dentro del pimetro de Valledupar, con disponibilidad 8 horas, para maximo 100 personas, incluye servicio de piscina, espacio de zona verde, especio de recreacion de deporte, kiosco, servicio de baño.	1	$ 1.045.000,00	
307	Alquiler sonido sencillo: incluye 2 cabinas, 2 micrófonos, 1 consola y 1 operario	1	$ 1.045.000,00	
308	Ancheta grande navideña o de ocasiones especiales la cual contiene tarro de duraznos, caja de mezcla para natilla, caja de mezcla para buñuelos, cerezas, maní, paquete de papas en tarro, paquete de galletas, tarro de crema de chocolate, salchichas, arequipe, mermelada, bebida hidratante, lecherita,	1	$ 73.150,00	
309	Ancheta mediana navideña o de ocasiones especiales la cual contiene tarro de duraznos, caja de mezcla para natilla, caja de mezcla para buñuelos, cerezas, maní, paquete de papas en tarro, paquete de galletas, tarro de crema de chocolate,	1	$ 52.250,00	
310	Ancheta pequeña navideña o de ocasiones especiales la cual contiene tarro de duraznos, caja de mezcla para natilla, caja de mezcla para buñuelos, cerezas, maní, paquete de papas en tarro,	1	$ 41.800,00	
311	Animación payaso para niños, 2 animadores (recreación dirigida, incluye transporte al sitio donde se desarrollara la actividad	1	$ 313.500,00	
312	Animación títeres, 2 horas, 2 animadores (recreación dirigida, incluye transporte al sitio donde se desarrollara la actividad	1	$ 313.500,00	
313	Animador de sonido turno completo, Minimo 1 hora	1	$ 83.600,00	
314	Decoración para 100 personas arreglo floral con ambientación de columnas 10 centros de mesa con hortensias astromelia y rosas manteles servilletas de tela decoración fondo principal 8 tules faros led decoración de la entrada y alfombra sillas, candelabros, y letrero de bienvenida	1	$ 1.567.500,00	
315	Decoración para 50 personas arreglo floral con ambientación de columnas 10 centros de mesa con hortensias astromelia y rosas manteles servilletas de tela decoración fondo principal 8 tules faros led decoración de la entrada y alfombra, sillas, candelabros, y letrero de bienvenida	1	$ 783.750,00	
316	Decoración para 100 personas que contiene 4 velos 400 globos 10 centros de mesa en flores como margaritas, Aston Elia, claveles, y escenario para fotografía manteles y sillas especiales para eventos transporte y mano de obra	1	$ 1.254.000,00	
317	Decoración para 200 personas que contiene 4 velos 400 globos 10 centros de mesa en flores como margaritas, Aston Elia, claveles, y escenario para fotografía manteles y sillas especiales para eventos transporte y mano de obra	1	$ 1.567.500,00	
318	Decoración sencilla con 2 velos 200 globos 10 centros de mesa sencillos manteles y sillas	1	$ 836.000,00	
319	Decoración y arreglo de la iglesia (contiene decoración pulpito. contiene jarrones flores en diferentes especies alfombra, decoración de las ofrendas)	1	$ 2.090.000,00	
320	Entrada a cine en centro comercial en la ciudad de valledupar: incluye pelicula formato 2d, entrada de cine, gaseosa 22 oz + crispeta 46 oz + chocolatina.	1	$ 52.250,00	
321	Explosión de ventury - Dos explosiones de papel metalizado con su respectiva maquina	1	$ 188.100,00	
322	Kit de aseo personal grande el cual contiene morral para guardar implementos marcado con el nombre bienestar social DECES, crema dental, cepillo de dientes, ceda dental, enjuague bucal, cojín de champú, jabonera, jabón, cuchilla de afeitar papel higiénico, de sobrante y cortaúñas.	1	$ 52.250,00	
323	Maestro de ceremonia - Todo el Evento minimo 2 horas	1	$ 52.275,00	
324	Mercado básico en caja el cual contiene 22 productos de la canasta familiar como el aceite, arroz, lentejas, frijoles, azúcar, sal etc.	1	$ 104.500,00	
325	Mesero de turno completo - Maximo 6 horas	1	$ 83.600,00	
326	Mesero de turno medio - Maximo 3 horas	1	$ 41.800,00	
327	Miniteca, incluye 2 cabinas, 1 Bajo, 1 Consola, 2 Microfonos, Luces: 4 Pares de luces LED, 1 laser, 2 luces martin, 1 camara de humo.	1	$ 510.700,00	

328	Operario de sonido o luces turno completo - Maximo 6 horas	1	$ 73.800,00	
329	Operario de sonido o luces turno medio - Maximo 3 horas	1	$ 41.800,00	
330	Paquete de cucharas plásticas por 30	1	$ 3.480,00	
331	Paquete de cuchillos plásticos por 30	1	$ 4.180,00	
332	Paquete de platos plásticos por 30	1	$ 4.674,00	
333	Paquete de tenedores plásticos por 30	1	$ 4.180,00	
334	Paquete de vasos plásticos por 30 unidades	1	$ 5.225,00	
335	Recreación dirigida, (1 recreacionista 1 hora) Actividades lúdicas de esparcimiento, dirigida a diferentes grupos de adultos o niños, realizadas a campo abierto o cerrado	1	$ 4.674,00	
336	Recreación dirigida, Servicio de Instructor de aeróbicos por una hora y media en diferentes disciplinas como tae Bo, y rumba aeróbica	1	$ 155.842,50	
337	Recreación dirigida, (1 recreacionista 1 hora) Actividades lúdicas de esparcimiento, dirigida a diferentes grupos de adultos o niños, realizadas a campo abierto o cerrado	1	$ 20.900,00	
338	Recreación dirigida, Servicio de Instructor de aeróbicos por una hora y media en diferentes disciplinas como tae Bo, y rumba aeróbica	1	$ 156.750,00	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO TECHO ESTABLECIDO POR ITEM	VALOR UNITARIO OFERTADO Incluido Impuestos
	GRUPO No. 16 - ARREGLOS FLORALES			
339	Arreglo floral - Centro de mesa	1	$ 73.150,00	
340	Arreglo floral 12 rosas	1	$ 37.620,00	
341	Arreglo floral 18 rosas	1	$ 56.430,00	
342	Arreglo floral 24 rosas, con 2 giralosoles	1	$ 81.510,00	
343	Arreglo floral 9 rosas y lirios 4	1	$ 47.025,00	
344	Arreglo floral matrimonial (decoracion iglesia)	1	$ 1.881.000,00	
345	Arreglo floral matrimonial (decoracion salon de eventos)	1	$ 627.000,00	
346	Arreglo floral quince (15) años (decoracion salon de eventos)	1	$ 1.845.000,00	
347	Corona ceremonial o fúnebre con 100 flores de dos colores	1	$ 250.800,00	
348	Ramillete de 12 rosas	1	$ 37.620,00	
349	Ramillete de 6 rosas	1	$ 18.810,00	
350	Rosa decorada en bolsa celofán, cinta y tarjeta, presentacion por und	1	$ 6.270,00	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO TECHO ESTABLECIDO POR ITEM	VALOR UNITARIO OFERTADO Incluido Impuestos
	GRUPO No. 17 - VIAJES ENTRADAS A LUGARES TURÍSTICOS			
351	Paseo Santa Marta - Visita acuario. Incluye trasporte ida y regreso desde la ciudad de Valledupar - Santa Marta, entrada al acuario, almuerzo típico (sierra o robalo con arroz de coco ensalada y patacones con 400 ml de limonada) (coctel de camarones de 200 gramos acompañado de galletas)	1	$ 365.750,00	
352	Paseo Riohacha - Playa Mayapo Incluye trasporte ida y regreso desde la ciudad de Valledupar - playa de mayapo, almuerzo típico (sierra o robalo con arroz de coco ensalada y patacones con 400 ml de limonada) (coctel de camarones de 200 gramos acompañado de galletas)	1	$ 329.175,00	
353	Paseo Patillal - Rio badillo Incluye trasporte ida y regreso desde la ciudad de Valledupar, almuerzo típico (sancocho trifasico) con arroz blanco, ensalada y patacon con 400 ml de limonada)	1	$ 104.500,00	
354	Entrada centro recreacional - La pedregosa - valledupar Incluye trasporte ida y regreso, entrada centro de recreacion, almuerzo carne de res asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	1	$ 104.500,00	
355	Entrada centro recreacional - el chorro - La Paz Cesar. Incluye trasporte ida y regreso (valledupar - La Paz), entrada centro de recreacion, almuerzo carne de res asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacon 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del dia (contenedor hicopor 16 oz), ensalada verde (60 gr).	1	$ 125.400,00	

Nota 1: Tenga en cuenta que la información relacionada en el anexo No. 3 y la pregunta del porcentaje de descuento ofrecido del SECOP II debe coincidir, En caso de que exista alguna diferencia entre los documentos anexos de la oferta y el Porcentaje de descuento indicado en los formularios del SECOP II, el Departamento de Policía Cesar para le evaluación y selección tendrá en cuenta el valor indicado en la plataforma y no en el documento adjunto.

Nota 2: El oferente no podrá modificar el valor del presupuesto oficial asignado y establecido en la propuesta económica de SECOP II, dado que daría rechazo de la oferta.

Cordialmente,

Nombre _____
Nit o cedula de ciudadanía No _____ de _____
Oferente _____
Nit _____
Dirección _____
Ciudad _____
Teléfono _____
Fax _____
Correo electrónico _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Cesar o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento al Departamento de Policía Cesar y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a la Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de elementos y/o personal. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
11. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
12. El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.
13. Para evitar el incremento de precios el contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato que se llegare a celebrar
14. El contratista se compromete a entregar oportunamente y en el tiempo establecido, el servicio ofertado de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.
15. Aplicar Buenas Prácticas de manufactura – BPM, según Decreto 3075 de 1997 y Resolución 2674 del 2013.
16. El contratista se obliga a mantener indemne a la Policía Nacional de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones
17. Y las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la POLICÍA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

11. Visita de acompañamiento, por solicitud expresa del contratista y/o por cualquier otro motivo que amerite la realización de la misma.

ANEXO No. 6

FORMATO MINUTA DEL CONTRATO A CELEBRAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

(UNIDAD)

CONTRATO DE (MODALIDAD DE CONTRATACIÓN) (1) PN- (SIGLA UNIDAD) Nº _____ CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y (RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA) CUYO OBJETO ES (OBJETO DEL CONTRATO).

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la **POLICÍA**, y por la otra, el **CONTRATISTA**, debidamente identificados como aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: **a)** Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015. **b)** Que al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. **c)** Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 **d)** Que el presente contrato se deriva de un proceso de selección realizado a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, tal como lo establece Literal B) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. **e)** Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de contratación Nº PN DECES SA MC 2019 se recibió la respectiva propuesta, obteniendo el mayor puntaje, cumpliendo con la totalidad de los requisitos en el orden jurídico, técnico y financiero y cuya oferta económica se encuentra dentro de las condiciones normales del mercado. **f)** Que de acuerdo al resultado de las evaluaciones realizadas, el Comité Evaluador y el Comité de Adquisiciones, sugirieron al ordenador del gasto del departamento de policía cesar la decisión a adoptar dentro del proceso de contratación Nº PN DECES SA MC ___ 2019. **g)** Que mediante Resolución Nº xxx se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía Nº PN DECES SA MC _____ 2019, a la firma xxxxxx. **h)** Que la POLICÍA designará la supervisión para el presente contrato, quien(es) mantendrá(n) comunicación con el **CONTRATISTA**, durante el desarrollo del contrato y ejercerá(n) las funciones prescritas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y la Resolución 03256 del 16 de diciembre de 2004 de la Policía Nacional. **i)** Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015), es procedente la celebración del mismo, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente contrato es la prestación de servicios según las condiciones señaladas en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO:** El presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio propio de la Policía Nacional, en consecuencia, el **CONTRATISTA** se compromete para con la **POLICÍA** a entregar los servicios requeridos para suplir las necesidades definidas en los estudios previos de conveniencia y oportunidad. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. **TERCERA.-VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO:** Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de este precio están incluidos los

costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. **CUARTA. FORMA DE PAGO. LA POLICÍA** pagará al **CONTRATISTA** el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO PRIMERO- PAGOS CONTRA ENTREGA:** Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del CONTRATISTA de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales realizados al sistema de seguridad social integral, así como los pagos del SENA, ICBF y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento-DIRAF, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. **PARÁGRAFO SEGUNDO.- CUENTA PARA PAGOS:** Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato está amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". Una vez suscrito el mismo se efectuará el correspondiente registro presupuestal. **SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es el señalado en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARAGRAFO:** En caso de requerirse prórroga del presente contrato, ésta deberá solicitarse a la entidad como mínimo diez (10) días antes de su vencimiento. **SÉPTIMA.- VIGENCIA:** La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **OCTAVA.- LUGAR DE ENTREGA:** El sitio en el cual se prestará el servicio o se reportarán los resultados del mismo será el que aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **NOVENA.- DERECHOS DEL CONTRATISTA:** En general, son derechos del **CONTRATISTA**: **1.)** Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. **2.)** Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato, en caso que los mismos sean necesarios, y cumplir con sus obligaciones. **3.)** Obtener la colaboración necesaria de la **POLICÍA** para el adecuado desarrollo del contrato. **DÉCIMA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** En general, son obligaciones del **CONTRATISTA: CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. DÉCIMA PRIMERA.- DERECHOS DE LA POLICÍA NACIONAL. 1.)** Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**. **2.)** Solicitar y recibir información técnica respecto de los servicios a proveer y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del presente contrato. **3.)** Rechazar los servicios proveídos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. **DÉCIMA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. DÉCIMA TERCERA - RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO:** El CONTRATISTA se obliga para con la POLICÍA NACIONAL a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la POLICÍA NACIONAL, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el CONTRATISTA, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato. ***DÉCIMA CUARTA. MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA:*** Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, el **CONTRATISTA** deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA NACIONAL, cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en el del Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes riesgos: **a) DE CUMPLIMIENTO:** Por el 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 120 días calendario más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato. **b) DE CALIDAD:** En cuantía equivalente al 50% del valor del contrato, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. **(c)**

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el 5% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) año más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato. **PARÁGRAFO**: La póliza deberá constar expresamente que el cumplimiento del contrato ampara el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenida y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario con la ejecución del contrato, y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015. ***DÉCIMA QUINTA. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE***: Cumplir con todas las normas ambientales, de seguridad ambiental y seguridad industrial establecidas. ***DÉCIMA SEXTA. INDEMNIDAD***: El **CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. ***DÉCIMA SÉPTIMA. SANCIONES***: **a) MULTAS**.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** – Salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890 – las partes acuerdan que la POLICÍA NACIONAL mediante acto administrativo, afectará al **CONTRATISTA** con multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007. **b) MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN:** Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, en caso de existir, y/o alguno de los requisitos de legalización, la POLICÍA NACIONAL podrá mediante acto administrativo afectar al **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. **c) PENAL PECUNIARIA**.- En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL **CONTRATISTA** pagará a la POLICÍA NACIONAL, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la POLICÍA NACIONAL. No obstante, la POLICÍA NACIONAL se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. Se observara el procedimiento para la imposición unilateral de multas de acuerdo a las leyes 1150 de 2007 artículo 17, y 1474 de 2011 artículo 86, y en los vacíos procedimentales que contengan dichas leyes, se tendrá en cuenta el procedimiento administrativo sancionatorio general previsto en los artículos 47 y subsiguientes de la ley 1437 de 2011. **PARÁGRAFO: APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS**: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva. ***DECIMA OCTAVA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA***: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la POLICÍA NACIONAL por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La POLICÍA NACIONAL, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta

liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la POLICÍA los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la POLICÍA NACIONAL de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo la POLICÍA NACIONAL, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. ***DECIMA NOVENA. OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES:*** En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93, debidamente establecidas y documentadas, la POLICÍA podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables. ***VIGÉSIMA. MONEDA DEL CONTRATO:*** La moneda del presente contrato es la indicada en el anexo No.1 DATOS DEL CONTRATO. ***VIGÉSIMA PRIMERA. CESIONES Y SUBCONTRATOS:*** El **CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la POLICÍA, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. La POLICÍA NACIONAL no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. ***VIGÉSIMA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:*** El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. ***VIGÉSIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL:*** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá un acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computara para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. ***VIGÉSIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:*** Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. ***VIGÉSIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:*** Para el **perfeccionamiento** del presente contrato se requiere de las firmas de las partes y del correspondiente registro presupuestal, y para su **ejecución** se requiere de la aprobación por parte de la POLICÍA NACIONAL del mecanismo de cobertura del riesgo constituido por parte del contratista. **PARÁGRAFO:** Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, el CONTRATISTA se obliga a constituir la garantía. Dentro de ese mismo término, deberá presentar el recibo de cancelación y el correspondiente mecanismo de cobertura de riesgos en la oficina del Grupo de Contratos del Departamento de Policía Cesar de la POLICÍA NACIONAL. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a la POLICÍA NACIONAL dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA**. ***VIGÉSIMA SEXTA. DOCUMENTOS:*** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: **1)** Invitación a presentar oferta. **2)** Propuesta del Contratista en aquellas partes aceptadas por la POLICÍA NACIONAL. **3)** Anexos del contrato. **4)** Documentos que suscriban las partes. ***VIGÉSIMA SÉPTIMA. IMPUESTOS:*** El contratista pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la legislación Colombiana. ***VIGÉSIMA OCTAVA. LIQUIDACIÓN:*** El presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. ***VIGÉSIMA NOVENA. VEEDURÍAS CIUDADANAS:*** El presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. ***TRIGÉSIMA. RÉGIMEN LEGAL:*** Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. ***TRIGÉSIMA PRIMERA: DOMICILIO CONTRACTUAL:*** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Valledupar, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original, el día _____

	exceder este presupuesto. El Departamento de Policía Cesar no reconocerá valores por encima de lo disponible para cada una de las unidades y sus dependencias adscritas, en tal sentido se deben mantener control por parte del contratista y el respectivo supervisor.
CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO	El objeto del presente contrato es la "IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL, SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO QUE INTEGRA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, ESPECIALIDADES, GRUPOS DE APOYO."
CLAUSULA TERCERA.- VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de XXXXX
CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO	**NOMBRE BENEFICIARIO:** **BANCO:** **TIPO DE CUENTA:** **NUMERO DE CUENTA:** **OFICINA:** Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas, dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura de las publicaciones realizadas, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la el Departamento De Policía Cesar, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).
CLAUSULA QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	El certificado de disponibilidad Presupuestal No. 5819 del 27 de marzo de 2019, expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Cesar.
CLAUSULA SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del contrato, será hasta el día 31 de diciembre de 2019, contados a partir de la aprobación de la garantía única, dentro del cual serán coordinados las fechas y los grupos asistentes a los eventos con el señor Coordinador de Bienestar Social Área de Recreación del Departamento de Policía Cesar, una vez autorizados por el Comandante del Departamento.
CLAUSULA OCTAVA: LUGAR DE ENTREGA	El servicio debe ser prestado dentro del perímetro urbano de la ciudad de Valledupar, en las instalaciones propuestas por el oferente según la ejecución del contrato, algunas actividades en el Comando de Departamento de Policía Cesar y Colegio Nuestra Señora de Fátima.
CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

LA POLICÍA NACIONAL

GRADO Y NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO
Cargo del Ordenador del Gasto

CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA
Calidad en que Actúa

LA POLICÍA NACIONAL

GRADO Y NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO
Cargo del Ordenador del Gasto

CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA
Calidad en que Actúa

ANEXO No.1
"DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO	**No.**
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR.
NIT	800.140.623-0
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Coronel **LACIDES MIGUEL RAMOS BLANCO**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	92.517.572 DE SINCELEJO
CARGO	Comandante del Departamento de Policía Cesar
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Resolución No. 0982 del 25/02/2019 emanada del Ministerio de Defensa Nacional
CONTRATISTA	**Xxxxxxxxxxxxxxxx** **Xxxxxxxxxxxxxxx** **xxxxxxxxxxxxx**
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN DECES SA _____ 2019.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión y seguimiento del contrato que se genere estará a cargo de personas que tengan conocimiento de bienes a adquirir, se relacionan a continuación, y se encargara de verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, realizar seguimiento continuo e informar al Área Administrativa y Financiera del Departamento de Policía Cesar las novedades que se presenten de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en los términos señalados en la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Resolución Nº 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, deroga (La Resolución Nº 03256, Resolución 1336 del 2008. Es de anotar que los informes de supervisión deberán ser publicados en el SECOP II una vez se reciba los servicios a entera satisfacción, con la respectiva reevaluación del proveedor. El supervisor del contrato será el RESPONSABLE DE BIENESTAR SOCIAL de esta unidad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución Nº 00090 del 15/01/2018 De acuerdo a lo anterior la vigilancia, supervisión, verificación operativa y técnica del contrato estará a cargo del Funcionario que desempeña el cargo relacionado anteriormente o quien hagan sus veces o quienes con posterioridad sean delegados por el Comando del Departamento de Policía Cesar . La supervisión del contrato estará a cargo de verificar de manera clara que se cumpla con las especificaciones técnicas del objeto del contrato, tramite para que se hagan efectivas las garantías y pólizas de cumplimiento y en general el acatamiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas. La prestación de los servicios requeridos por cada una de las dependencias se encuentra supeditado a la disponibilidad de su presupuesto, es decir, cada una de las unidades y sus grupos cuenta con un presupuesto disponible para satisfacer sus necesidades, por lo tanto los servicios suministrados a cada una de ellas no podrá

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Valledupar

Coronel
LACIDES MIGUEL RAMOS BLANCO
Comandante Departamento de Policía Cesar
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Selección PN DECES SA MC _____ 2019

(Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **PN DECES SA MC ___ 2019**, convocado para la IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL, SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO QUE INTEGRA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, ESPECIALIDADES, GRUPOS DE APOYO., Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los Pliegos de Condiciones y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los Pliegos de Condiciones y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los

términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a proveer a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR – Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los Pliegos de Condiciones para la Selección Abreviada, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los bonos que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán a la DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los Pliegos de Condiciones, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

10. Reconocemos que ni el DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

11. Reconocemos que ni los Pliegos de Condiciones, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

12. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al Anexo 2 "Minuta del Contrato" de los Pliegos de Condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación, las que de antemano aceptamos.

13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

14. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

16. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax

18. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

20. La presente propuesta tiene como plazo hasta el 31 de diciembre de 2019, contado a partir de la fecha establecida en la notificación de inicio de ejecución del contrato.

21. Que la vigencia de la presente oferta es de tres (3) meses , contados a partir de la presentación de la misma.

Cordialmente,

Nombre o razón social completa:	
Dirección comercial del proponente:	
Números de Teléfonos:	
Número del Fax	
Número Celular:	
E mail para comunicar resultados de la oferta	
NIT: RÉGIMEN: COMÚN () – SIMPLIFICADO ()	
Persona de la entidad, con la que se puede coordinar	
Nombre del Proponente	
Firma del proponente:	
C.C. _____ de _____	

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta Corriente _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código_____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes PLIEGOS DE CONDICIONES, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR adelanta un proceso de Selección Abreviada para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección Abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

 a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

 b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

5. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÈS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

FORMULARIO No. 4

CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO

CIUDAD	DIA	MES	AÑO

El suscrito _____ declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes" según el ítem ofertado, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase

Autorizo al **DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR** para verificar la información suministrada.

En constancia de lo anterior se suscribe en la Ciudad de_____, a los _____días del me de _____

Atentamente,

Firma del representante legal

V°. B°. Apoderado o persona natural
Identificación_____

FORMULARIO No. 5

CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA RECIBIR PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL. CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003 "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL" (CUANDO APLIQUE)

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. PN DECES SA MC 2019

El proponente que cumpla con la condición de que trata el numeral 2. *"ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL"* del CAPITULO II, numeral 1.3.2 **"CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN:"** del pliego de condiciones del presente proceso de contratación, debe presentar un certificado con la siguiente información:

PROPONENTE: _____

Yo, [**1.** _____], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [**2.**_____], manifiesto en mi nombre y en nombre de [**3.**_____] que los servicios ofrecidos son [**4.** _____].

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [___] del mes de [_____] de 2017

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
NOMBRE:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Se diligencian los espacios del texto argumentativo de la certificación, con la información requerida a certificar por el proponente, así:

1. [Nombre del representante legal del proponente]
2. [Nombre del Proponente]
3. [Nombre del Proponente]
4. *[Prestados por personas naturales o jurídicas nacionales.]
 O *[Son servicios de origen extranjero que incorporan servicios profesionales, técnicos u operativos nacionales *(en este caso se debe acreditar por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del personal del equipo de trabajo para la ejecución del contrato sea de origen nacional colombiano].*

FORMULARIO No. 5 A

CERTIFICACIÓN DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El(a) suscrito(a) (Nombre)_____, Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, se permite informar, conforme con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003, que los bienes y/o servicios de origen colombiano se les concede el mismo tratamiento otorgados a sus bienes y servicios nacionales, en cuanto a las condiciones, requisitos, procedimientos y criterios para la adjudicación de contratos por parte de las entidades nacionales del país de (origen de los servicios)_____.

Se expide el presente informe a los __ días del mes de _____de _____ con destino a la Policía Nacional, a solicitud de (nombre del oferente)_____ con ocasión del proceso _____.

Firma
Nombre
Cargo

NOTA: La presente certificación deberá indicar: (i) Lugar y fecha de expedición de la certificación; (ii) Número y fecha del Tratado; (iii) Objeto del Tratado; (iv) Vigencia del Tratado, y (v) Proceso de selección al cual va dirigido. En ausencia de negociación de trato nacional, la certificación deberá indicar si existe trato nacional en virtud del principio de reciprocidad.

FORMULARIO No. 6

ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

CIUDAD	DÍA	MES	AÑO

Yo, _____Identificado con cédula de ciudadanía No._____ expedida en _____ obrando en nombre propio y/o de la persona jurídica que represento de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de origen de fondos al DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales:

Que los recursos con que realizaré la ejecución del contrato cuyo objeto será la IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL, SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL; EDUCACIÓN, RECREACIÓN, PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO QUE INTEGRA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, ESPECIALIDADES, GRUPOS DE APOYO.." no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en la legislación colombiana, y que sus fuentes son las siguientes:

- Salario _____
- Honorarios _____
- Crédito _____
- Ahorros _____
- Otros (describa) _____

- Que autorizo que al DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR se abstenga de perfeccionar el negocio jurídico que pretendo celebrar, en el caso de infracción a cualquier de los numerales contenidos en este documento eximiendo a dicha entidad, a sus asesores o subcontratistas, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa e inexacta que yo hubiere proporcionado en este Documento o de la violación del mismo.

- Bajo la gravedad de juramento manifiesto que todos los datos aquí consignados son ciertos, y autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, privada o pública, sin limitación alguna, desde ahora y mientras subsista alguna relación jurídica con el DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

En constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, firmo la presente Declaración.

Firma _____

Nombre _____

C.C. No. _____

Nombre de la empresa _____

FORMULARIO No. 7

AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía Nro._____ expedida en _____ obrando en nombre propio y/o de la persona jurídica que represento de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración para que en caso de resultar favorecido con la adjudicación de la contratación declaro bajo la gravedad del juramento que no existe respecto del OFERENTE, sus asociados, su representante legal o dependientes incapacidades o causales de inhabilidad o incompatibilidad alguna de acuerdo con las normas vigentes que puedan impedir o vicien la presentación de nuestra oferta o la firma del Contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación.

En constancia se firma la presente Declaración.

Firma _____

Nombre _____

C.C. No. _____

Nombre de la empresa_____

FORMULARIO No. 8

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIONES, ARP Y OBLIGACIONES PARAFISCALES

CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Señores:
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
Valledupar

Yo, _____, identificado con cedula de ciudadanía Nro. _____de _____ en calidad de _____ de la empresa _____ identificada con NIT _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que hemos cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARP y obligaciones parafiscales señaladas en el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002, y cumpliremos lo contemplado en el Decreto 129 del 21 de enero de 2010, y que a la fecha nos encontramos a Paz y Salvo por estos conceptos y nos comprometemos a que durante la vigencia del contrato que se llegue a celebrar haremos los aportes que correspondan, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

Cordialmente,

FIRMA _____

NOMBRE _____

C.C. Nro. _____

NOMBRE DE LA EMPRESA_____

NOTA 1. Formulario que debe ser diligenciado según parámetros establecidos en el numeral 1.1.8. del capítulo II, que contiene los requisitos "De orden jurídico" del presente pliego de condiciones.

NOTA 2: Para el caso en que el presente formulario sea diligenciado por el Contador o Revisor Fiscal, según corresponda, se deberá anexar la fotocopia de la cedula y de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, el cual no debe ser mayor de 90 días de la fecha de presentación de la oferta.

En todo caso deberá anexar la última planilla (PILA) cancelada por estos conceptos.

FORMULARIO Nó 9

CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

Fecha,

Señores

DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. PN DECES SA MC 2019

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL, SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO QUE INTEGRA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, ESPECIALIDADES, GRUPOS DE APOYO.

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con el DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR a cumplir con las especificaciones técnicas de la presente propuesta, los ítems de la oferta económica, para IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL, SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO QUE INTEGRA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, ESPECIALIDADES, GRUPOS DE APOYO." y las condiciones técnicas (ANEXO 1), solicitados en el respectivo pliego de condiciones y de acuerdo con las condiciones exigidas en los CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE COMPLETO REPRESENTANTE LEGAL: _____

NUMERO DE CEDULA REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

FORMULARIO No 10

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (REQUISITOS HABILITANTES)

NOMBRE DEL PROPONENTE:

FECHA: _____

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (3) SMMLV	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP
				I	UT	C			
1									
2									
3									
TOTAL									

I: INDIVIDUAL

UT: UNIÓN TEMPORAL

C: CONSORCIO

FORMULARIO No 11

CERTIFICACIÓN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD A LA QUE SE REFIERE LA LEY 361 DE 1997

(Aplica solo para caso de desempate establecido en el punto 4 del numeral 6. CRITERIOS DE DESEMPATE)

CIUDAD	DÍA	MES	AÑO

Señores:
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
Valledupar

Declaro bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo a la persona jurídica que represento, que en caso de dar aplicabilidad al numeral 4° del Articulo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, en condición de proponente dentro del presente proceso de contratación, contamos con una planta de personal de _____ funcionarios, de los cuales el ___% de esta nómina se encuentra en condición de discapacidad en los términos de la Ley 361 de 1997. Se hace la presente declaración conociendo la siguiente normatividad que rige la materia:

- Art. 5° de la Ley 361 de 1997, en su inciso primero y segundo:

"Las *personas con **limitación*** deberán aparecer calificadas como tales en el carné de afiliado al Sistema de Seguridad en Salud, ya sea el régimen contributivo o subsidiado. Para tal efecto las empresas promotoras de salud deberán consignar la existencia de la respectiva **limitación** en el carné de afiliado, para lo cual solicitarán en el formulario de afiliación la información respectiva y la verificación a través de diagnóstico médico en caso de que dicha limitación no sea evidente.

Dicho carné especificará el carácter de *persona con **limitación*** y el grado de **limitación** moderada, severa o profunda de la persona. Servirá para identificarse como titular de los derechos establecidos en la presente Ley. **NOTA: Texto subrayado declarado EXEQUIBLE mediante Sentencia de la Corte Constitucional** C-606 **de 2012."**

- Literal a) del Art. 24° de la Ley 361 de 1997, que a continuación se transcribe:
"Artículo 24°.- Los particulares empleadores que vinculen laboralmente personas con limitación tendrán las siguientes garantías:

a. A que sean preferidos en igualdad de condiciones en los procesos de licitación, adjudicación y celebración de contratos, sean estos públicos o privados si estos tiene en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la presente ley debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad de un año; igualmente deberán mantenerse por un lapso igual al de la contratación;"

NOTA: Anexar el documento que certifique la existencia de la respectiva limitación de cada uno de las personas que porcentualmente relacione en el presente formato.

EL PROPONENTE:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

NUMERO CEDULA REPRESENTANTE LEGAL: _____ DE: _____

NOMBRE DE LA FIRMA PROPONENTE: _____

FORMULARIO No 12

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) Suscritos(s) a saber:_____ domiciliado en _____, quien obra en calidad de Representante legal, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro de la invitación publica teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que LA POLICÍA NACIONAL adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para la IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL, SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO QUE INTEGRA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, ESPECIALIDADES, GRUPOS DE APOYO..

SEGUNDO: Que EL PROPONENTE entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL revelada por LA POLICÍA NACIONAL o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el CONTRATO, la información que le sea entregada directamente por LA POLICÍA NACIONAL y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del CONTRATO.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

5. Reconocer que el recibo de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de LA POLICÍA NACIONAL.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucrara o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del CONTRATO.

7. El PROPONENTE mantendrá una lista de usuarios de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que será entregada a EL PROPONENTE cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el CONTRATO.

9. No utilizar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del CONTRATO, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del CONTRATO.

11. No usar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de LA POLICÍA NACIONAL.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de LA POLICÍA NACIONAL.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Representante Legal proponente
Nombre:
Documento Identidad:

FORMULARIO No. 13

COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Señores:
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
Valledupar

Como Oferente me comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además mis servicios cumplirán los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Así mismo me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el **DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR** en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como mi responsabilidad en calidad de contratista.

Conozco que el contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.

Por otro lado, me comprometo a dar cumplimiento a las políticas de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes en la materia.

Me comprometo a implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en el marco de este proceso contractual, en concordancia con lo establecido Decreto 052 del 12 de enero de 2017.

Nombre empresa:		Nit	
Nombre representante legal		Cedula	
Dirección		Teléfono	

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL_____ **FIRMA**_____
CC. No._____